



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 29 de Septiembre de 1994

Año XIII.— Núm. 120

## SUMARIO

### I. Disposiciones Generales

#### B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Corrección de error

Página

3.324

Página

### II. Autoridades y Personal

#### B. Oposiciones y Concursos

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se dispone la publicación conjunta de las bases y convocatorias de concurso ordinario, para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja

3.324

### III. Otras disposiciones y actos

#### C. Administración Local

##### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Notificación de embargo y requerimiento

3.329

##### AYUNTAMIENTO DE CORERA

Información pública de la resolución de la regulación de los ficheros municipales automatizados que contengan datos personales existentes en este Ayuntamiento

3.333

##### AYUNTAMIENTO DE HARO

Notificación de denuncias de tráfico

3.333

##### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificaciones

3.338

Edicto

3.340

Estudio de detalle en la Unidad de Ejecución L.9.1 "Carretera del Cristo": aprobación definitiva

3.340

Estudio de detalle en las parcelas 11' y 12' de la Unidad de Ejecución "El Carretil": aprobación definitiva

3.340

Estudio de detalle en parcela sita en calle Prado Viejo n° 39 (esquina con calle Nueva): aprobación definitiva

3.340

Modificación del acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 1994: sustitución del destino de uso dotacional en residencial en calle Calvo Sotelo (modificación de edificabilidad y aprovechamiento): aprobación definitiva

3.340

Modificación del plan parcial "Siete Infantes de Lara", sobre distribución de viviendas asignadas: aprobación definitiva

3.340

Estudio de detalle en aparcamiento de la calle Carmen Medrano: aprobación definitiva

3.340

Estudio de detalle en aparcamiento de la Plaza 1° de Mayo: aprobación definitiva

3.340

#### E. Administración de Justicia

##### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO

Edicto

3.341

##### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

3.341

##### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

3.341

### IV. Anuncios

#### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

##### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Concurso obra centro o club social en el polideportivo municipal

3.341

##### AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de la subasta de las obras de construcción de almacén municipal, 3ª fase

3.342

##### AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

Adjudicación definitiva de la obra de pavimentación c/ San Andrés de Cirueña

3.342

Adjudicación definitiva de la obra de instalación del alumbrado público en Ciruela, 2ª fase

3.342

##### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Cancelación de garantía

3.342

#### B. Otros anuncios oficiales

##### AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Solicitud de licencia para apertura de un comercio de alimentación

3.342

# I. Disposiciones Generales

## B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

*Corrección de error*

I.B.241

Advertido error en la publicación del Decreto 51/1994, de 15 de Septiembre, (BOR número 116 de 20 de Septiembre) se procede a su

subsanación en la forma siguiente:

Donde dice: En Logroño, a 15 de Septiembre de 1994.— El Presidente, José María de Miguel Gil.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Debe decir: En Logroño, a 15 de Septiembre de 1994.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

# II. Autoridades y Personal

## B. Oposiciones y Concursos

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Resolución, de 23 de septiembre de 1994, por la que se dispone la publicación conjunta de las bases y convocatorias de concurso ordinario, para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.192

Vacantes puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aprobadas por las respectivas Corporaciones locales bases específicas para su provisión por concurso, determinados por las comunidades autónomas los méritos relativos al conocimiento de sus especialidades de organización territorial y de su normativa, y acordada, asimismo, su convocatoria por los Presidentes de las Corporaciones locales interesadas mediante concurso ordinario.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto), de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la orden de 10 de agosto de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y la Orden de 8 de septiembre de 1994.

Esta Consejería dispone la publicación conjunta de las convocatorias de concursos aprobadas por las Entidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con sujeción a las bases comunes y específicas que se reflejan a continuación como Anexos I y II, respectivamente. Logroño, a 23 de septiembre de 1994. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- CARMEN VALLE DE JUAN.

### ANEXO I

Bases comunes por las que han de regirse los concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### Primera. Participación.

1. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional podrán concursar a los puestos de trabajo que según su clasificación, corresponden a la subescala y categoría a que pertenezcan.

Podrán participar, asimismo, los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior;

los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada; los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría Intervención;

los Secretarios de Ayuntamientos "a extinguir" a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes; los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención y

los Depositarios, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. En cualquier caso, los funcionarios con nombramiento provisional y los que se hallen en expectativa de nombramiento están obligados a concursar a la totalidad de puestos ofertados en su subescala y categoría. También lo están quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias a que se refiere el artículo 53.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de

septiembre, los que hubieran cesado en la situación de servicios especiales y no tuvieran reserva de plaza, y los que hayan promocionado a la categoría superior en los términos del artículo 24.2 del mismo Real Decreto.

#### 3. No podrán concursar

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril durante el periodo a que se extiende la destitución.

c) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d). de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

d) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que concursen a puestos reservados a su Subescala y categoría en la misma Corporación o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

#### Segunda. Documentación para participar.

1. En el plazo de quince días naturales a partir de la publicación conjunta del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" los funcionarios con habilitación de carácter nacional que deseen tomar parte dirigirán a la Corporación Local a cuyo puesto concursen, la siguiente documentación:

Solicitud de participación con declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 18.3 del Real Decreto 1732/1994, de 9 de julio, y Documentación acreditativa de reunir el requisito del conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma respectiva, en su caso de los méritos específicos del puesto de trabajo y de los de determinación autonómica.

2. En caso de concursar simultáneamente a dos o mas puestos, los concursantes formularán orden de prelación de adjudicaciones ante la Dirección General de la Función Pública. La hoja de prelación habrá de ser única y comprensiva de la totalidad de puestos solicitados, cualquiera que sea la Subescala y categoría a que correspondan. La formulación de prelación, cuyo objeto es evitar la adjudicación simultánea de varios puestos a un mismo concursante, no sustituirá en ningún caso a la solicitud individualizada dirigida a la Corporación Local convocante.

Los concursantes a puestos de Corporaciones Locales en el País Vasco remitirán a las Diputaciones Forales respectivas copia de la hoja de prelación.

3. La solicitud de participación y la hoja de prelación, habrán de presentarse con arreglo a los modelos que se adjuntan al final de estas bases.

4. Los requisitos exigidos, así como los méritos deberán reunirse a la fecha de la Resolución disponiendo la publicación de la convocatoria conjunta.

#### Tercera. Valoración de méritos.

1. El Tribunal de valoración comprobará la concurrencia en los concursantes de los requisitos que figuren en la convocatoria, excluyendo a quienes no los reúnan.

A continuación puntuará, respecto de los no excluidos, los méritos del siguiente modo:

La valoración de méritos generales se obtendrá de la relación publicada con la convocatoria conjunta sin que sea posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte del Tribunal:

La valoración de méritos específicos y de determinación autonómica se efectuará con base en la acreditación aportada por los concursantes.

Respecto de los puestos en que no existan baremos de méritos específicos, el Tribunal asignará únicamente la puntuación de méritos generales y de determinación autonómica si existieran.

2. Asimismo, el Tribunal podrá celebrar, si así lo prevé la convocatoria específica respectiva, entrevista con concursante o concursantes que considere

conveniente, cara la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica. Para la celebración de la entrevista, el Tribunal notificará a los afectados, al menos con seis días de antelación, la fecha, hora y lugar de su celebración.

3. En caso de empate en la puntuación final de méritos de dos o más concursantes, el Tribunal dará prioridad en la propuesta de adjudicación a aquel que hubiera obtenido mayor puntuación por méritos específicos. De mantenerse el empate, a favor de quien en méritos de determinación autonómica tenga mas alta puntuación. De persistir éste, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación en los apartados a), b), c), d) y e), por dicho orden, del artículo 15.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. En última instancia el empate se resolverá en base al orden de prelación en el proceso selectivo.

#### Cuarta. Propuesta de resolución.

Efectuada por el Tribunal la exclusión y puntuación final de los concursantes, elevará al pleno de la Corporación propuesta de resolución comprensiva de todos los no excluidos y sus puntuaciones ordenados de mayor a menor puntuación, así como relación fundada de excluidos.

#### Quinta. Resolución.

1. La Corporación resolverá el concurso de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración.

2. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas, como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos y comprender, por orden de puntuación, a la totalidad de los concursantes no excluidos.

3. La resolución del concurso será remitida a la Dirección General de la Función Pública dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### Sexta. Coordinación de nombramientos

La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo a que se refiere la base anterior, procederá a efectuar la coordinación de resoluciones coincidentes, con adjudicación final de puestos atendiendo al orden formulado por los interesados en la hoja de prelación y a la puntuación obtenida en cada uno de los puestos afectados.

La adjudicación final a los concursantes con nombramientos múltiples que no hubieran formulado hoja de prelación se efectuará teniendo en cuenta, en su caso, el puesto que se viniera ocupando con carácter no definitivo.

#### Séptima. Formalización de nombramientos.

De acuerdo con el resultado de la coordinación en los casos de adjudicaciones múltiples y de las resoluciones de las Corporaciones en los restantes, la Dirección General de la Función Pública procederá a formalizar los nombramientos, a su envío a las Comunidades Autónomas y a su publicación en el plazo de un mes, en el "Boletín Oficial del Estado".

#### Octava. Plazo posesorio.

1. El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos en el concurso será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los correspondientes nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado".

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. Si en el momento de la publicación del nombramiento no se hubiese producido la publicación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el plazo de cese en el puesto de origen se diferirá al momento en que esta tenga lugar.

3. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

4. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a instancia del interesado y por razones justificadas, podrá también diferirse la toma da posesión, por igual plazo, por acuerdo entre los Presidentes respectivos dando cuenta a la Dirección General de la Función Pública.

#### Novena. Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables y tendrá carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho al abono de indemnización por traslado.

#### Décima. Cese y toma de posesión.

1. Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes que accedan a un puesto de trabajo, de acuerdo con la resolución del concurso, deberán ser comunicadas a la Dirección General de la Función Pública y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

2. La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

#### Undécima. Normas para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las Corporaciones del País Vasco, en lugar de la resolución del concurso a que se refiere la base quinta, formularán propuestas de nombramiento

y las remitirán a la respectiva Institución Foral dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Tales propuestas comprenderán, por orden de puntuación, a la totalidad de los concursantes, con especificación fundada de exclusiones.

El órgano competente de la Comunidad Autónoma y la Dirección General de la Función Pública efectuarán la coordinación precisa para evitar los nombramientos múltiples.

Las Instituciones Forales procederán a la resolución del concurso y a su remisión al órgano competente de la Comunidad Autónoma, que la enviará a la Dirección General de la Función Pública.

#### Duodécima. Recursos.

Los actos administrativos de las Corporaciones Locales y de los Tribunales de Valoración realizados en el procedimiento de concurso podrán ser impugnados conforme a lo previsto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la citada Ley, los actos del Director General de la Función Pública en su actividad de coordinación ponen fin a la vía administrativa.

#### Modelo de solicitud (1)

##### I. Datos personales:

Apellidos: .....  
Nombre: ..... Documento Nacional de identidad: .....  
Número de Registro de Personal: .....  
Domicilio (a efectos de notificación y comunicaciones): .....  
Calle y número: .....  
Código postal y localidad: .....  
Provincia: ..... Teléfono: .....

##### II. Datos profesionales:

Subescala (2): ..... Categoría: .....  
Situación administrativa en que se encuentre el concursante: .....  
Destino actual: .....  
Forma y fecha del nombramiento en el destino actual (3) .....

##### III. Datos del puesto al que se concursa:

Entidad local en que radica el puesto: .....  
Provincia: .....  
Denominación del puesto: .....

Solicita tomar parte en el concurso de traslado para Habilitados de carácter nacional, publicado por Resolución de fecha ... ("Boletín Oficial del Estado" ... de ...), al puesto de trabajo arriba indicado, declarando no estar incurrido en ninguna de las causas de exclusión indicadas en la base primera de las comunes, y acompañando la documentación que se especifica al dorso.

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Corporación Local de .....

(1) Enviar una solicitud al Presidente de cada Corporación Local cuyo puesto se solicite en el concurso. Acompañar, en su caso, los documentos acreditativos del conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma y la documentación acreditativa de los méritos específicos y de determinación autonómica alegados.

(2) Cumplimentar sólo la subescala que faculta para concursar al puesto a que se refiere la presente solicitud.

(3) Definitivo o provisional.

#### Dorso que se cita

#### Documentación que se acompaña

A) Del requisito de conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma respectiva (si éste figura en las bases específicas): .....  
B) De los méritos específicos .....  
C) De los méritos de determinación autonómica .....

#### Modelo de orden de prelación en la adjudicación de destinos (Sólo en los supuestos de solicitud de varios puestos)

##### I. Datos personales:

Apellidos: .....  
Nombre: ..... Documento nacional de identidad: .....  
Número de Registro de Personal: .....  
Domicilio (a efectos de notificación y comunicaciones): .....  
Calle y número: .....  
Código postal y localidad: .....

Provincia: ..... Teléfono: .....

## II. Datos profesionales:

Subescala/s y categoría/s a que se concursa .....  
 Situación administrativa en que se encuentra el concursante: .....  
 Destino actual: .....  
 Forma y fecha del nombramiento en el destino actual (1) .....

Habiendo solicitado tomar parte simultáneamente en distintos concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicados conjuntamente por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha ("Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ...), formula ante esa Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la base segunda, 2, de las bases generales de la presente convocatoria, el siguiente orden de prelación para el supuesto de que le fueran adjudicados dos o más de los solicitados:

| Número de orden | Código | Corporación y provincia | Nombre del puesto |
|-----------------|--------|-------------------------|-------------------|
| 1º              |        |                         |                   |
| 2º              |        |                         |                   |
| 3º              |        |                         |                   |
| 4º              |        |                         |                   |
| 5º              |        |                         |                   |
| 6º              |        |                         |                   |
| 7º              |        |                         |                   |
| 8º              |        |                         |                   |
| 9º              |        |                         |                   |
| 10º (3)         |        |                         |                   |

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr Director General de la Función Pública.

(1) Definitivo o provisional.

(2) Dicho código es el que aparece junto a la denominación del puesto en la publicación de la convocatoria del "Boletín Oficial del Estado".

(3) Añádanse cuantos números sean precisos en función de la extensión que se desee dar a la prelación.

## ANEXO II

Convocatorias y bases específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.- Baremo de méritos de determinación autonómica, de aplicación a todos los puestos incluidos en este Anexo, aprobado por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

a) Por haber desempeñado, con nombramiento legal, puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el territorio de la Comunidad Autónoma, durante más de dos años dentro de los cinco anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado: dos puntos.

Acreditación: Mediante certificación expedida por la Entidad en la que hubiere prestado el servicio.

b) Por asistencia dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado, a cursos sobre la organización y la normativa propias de la Comunidad Autónoma, de duración superior a quince horas, impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas o por la Universidad de La Rioja en colaboración con dichas instituciones: un punto.

Acreditación: Mediante certificación expedida por el órgano responsable de la organización del curso.

2.- Puestos objeto de convocatoria y bases específicas de las convocatorias correspondientes.

## A) SECRETARÍA CATEGORÍA SUPERIOR

\* Corporación: Ayuntamiento de ARNEDO.

Población al 31 de diciembre de 1993: superior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala y categoría del puesto: Secretaría, Categoría Superior.

Nivel de complemento de destino: 29.

Cuantía del complemento específico: 1.662.840 pesetas.

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

Méritos específicos:

- Haber desempeñado el puesto de Secretario en Secretarías de categoría superior: hasta 10.000 habitantes 0,15 puntos por año de servicio hasta un

máximo de 0,75 puntos; de 10.000 a 20.000 habitantes 0,30 puntos por año de servicio hasta un máximo de 1,50 puntos, y de más de 20.000 habitantes 0,35 puntos por año de servicio hasta un máximo de 1,75 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia urbanística, de igual o superior duración a 40 horas lectivas, a razón de 0,20 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.

- Cursos de perfeccionamiento impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública que versen sobre materias relacionadas con el puesto a desempeñar, de igual o superior duración a cuarenta horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada curso hasta un máximo de 0,50 puntos.

Forma de acreditar los méritos específicos:

- Para los servicios prestados en las Corporaciones Locales, mediante certificaciones acreditativas de los mismos expedidas por la Corporación competente.

- Para los cursos de perfeccionamiento, mediante certificación o diploma expedido por el INAP o Administración competente.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

. Un representante de la Comunidad Autónoma.

. Un funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, de Categoría Superior o de Entrada designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La Rioja.

. Un funcionario del Ayuntamiento de Arnedo del Grupo A.

. El Concejal delegado de personal.

- Secretario: El que sea designado por los Vocales.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 19 de septiembre de 1994.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 1994.

## B) INTERVENCION, CATEGORÍA SUPERIOR

\* Corporación: Ayuntamiento de ARNEDO.

Población al 31 de diciembre de 1993: superior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Intervención, Clase 1ª.

Subescala y Categoría del puesto: Intervención, Categoría Superior.

Nivel de complemento de destino: 29.

Cuantía del Complemento específico: 1.593.545 pesetas.

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

Méritos específicos:

- Haber desempeñado el puesto de Interventor de Categoría Superior en Ayuntamientos con un presupuesto hasta 800.000.000, 0,15 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 0,75 puntos; de 800.000.000 a 1.100.000.000, 0,30 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 1,50 puntos; de más de 1.100.000.000, 0,35 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 1,75 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública o Comunidad Autónoma de La Rioja sobre nueva contabilidad pública local, de duración igual o superior a 40 horas lectivas, 0,25 puntos por cada curso hasta un máximo de 0,50 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento que versen sobre materias relacionadas con el puesto a desempeñar, impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, de duración igual o superior a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por cada curso hasta un máximo de 1 punto.

Forma de acreditar los méritos específicos:

- Para los servicios prestados en las Corporaciones Locales, mediante certificaciones acreditativas de los mismos expedidas por la Corporación competente.

- Para los cursos de perfeccionamiento, mediante certificación o diploma expedido por el INAP o Administración competente.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

. Un representante de la Comunidad Autónoma.

. Un funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, de Categoría Superior o de Entrada designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La

Rioja.

- . Un funcionario del Ayuntamiento de Arnedo del Grupo A.
  - . El Concejal delegado de personal.
  - Secretario: El que sea designado por los Vocales.
- Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 19 de septiembre de 1994.
- Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 1994.

#### C) TESORERIA

Corporación: Ayuntamiento de ARNEDO.  
Población al 31 de diciembre de 1993: superior a 2.000 habitantes.  
Denominación del puesto: Tesorería, Clase 1ª.  
Subescala y Categoría del puesto: Tesorería.  
Nivel de Complemento de Destino: 29.  
Cuantía del Complemento específico: 969.985 pesetas.  
Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

##### Méritos específicos:

- Haber desempeñado el puesto de Tesorero en Ayuntamientos con un presupuesto hasta 800.000.000, 0,15 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 0,75 puntos; de 800.000.000 a 1.100.000.000, 0,30 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 1,50 puntos; de más de 1.100.000.000, 0,35 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 1,75 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública o Comunidad Autónoma de La Rioja sobre nueva contabilidad pública local, de duración igual o superior a 40 horas lectivas, 0,25 puntos por cada curso hasta un máximo de 0,50 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento que versen sobre materias relacionadas con el puesto a desempeñar, impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, de duración igual o superior a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por cada curso hasta un máximo de 1 punto.

##### Forma de acreditar los méritos específicos:

- Para los servicios prestados en las Corporaciones Locales, mediante certificaciones acreditativas de los mismos expedidas por la Corporación competente.

- Para los cursos de perfeccionamiento, mediante certificación o diploma expedido por el INAP o Administración competente.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- . Un representante de la Comunidad Autónoma.
- . Un funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, de Categoría Superior o de Entrada designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La Rioja.

- . Un funcionario del Ayuntamiento de Arnedo del Grupo A.
  - . El Concejal delegado de personal.
  - Secretario: El que sea designado por los Vocales.
- Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 19 de septiembre de 1994.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 1994.

#### D) SECRETARIA-INTERVENCION

Corporación: Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Población al 31 de diciembre de 1993: Superior a 2.000 habitantes.  
Denominación del puesto: Funcionario Habilitación Nacional.  
Subescala y categoría del puesto: Secretaría-Intervención.  
Nivel de complemento de destino: 16  
Cuantía del complemento específico: 361.995 pesetas.  
Cubierto por titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.  
Méritos específicos:

- 0,02 puntos/mes, hasta un máximo de ..... 1
- 4.- Por asistencia a cursos de contabilidad pública local, método de partida doble, impartidos por centros oficiales, de duración igual o superior a 25 horas lectivas ..... 1
- 5.- Por asistencia a cursos de urbanismo impartidos a partir de 1990 por centros oficiales, de una duración igual o superior a 40 horas lectivas ..... 1

##### Forma de acreditar los méritos:

a) La licenciatura, mediante presentación del título o certificación del centro que lo expidió.

b) La prestación de servicios, mediante certificación de la Administración correspondiente o de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

c) La asistencia a cursos, mediante certificación del centro responsable de su organización.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: 25 por 100: 7,50 puntos.

Composición del Tribunal de Valoración:

Presidente: Bernabé Pedro Diego Martínez, Director General de Administración Local.

Vocal: Jenaro Conde Rebollar, Jefe del Servicio de Asesoramiento y Apoyo a las Corporaciones Locales.

Vocal-Secretario: José de Toro Luengo, Coordinador de Asistencia Jurídica a los Municipios.

Aprobadas las Bases y la convocatoria de este concurso por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 15 de septiembre de 1994.

##### \* Corporación: Ayuntamiento de ALESANCO Y AGRUPADOS.

Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Subescala y categoría del puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16

Cuantía del complemento específico: -

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

##### Méritos específicos:

- Por servicios en la Administración en puestos de Secretaría-Intervención: 0,20 puntos/mes, máximo dos puntos.

- Por servicios en la Administración en puestos o cargos con responsabilidad de dirección y organización supramunicipal en materia de Administración Local: 1 punto/año, máximo cuatro puntos.

- Por asistencia a cursos sobre dirección y gestión de la organización administrativa: 0,50 puntos por curso, máximo 1,50 puntos.

##### Forma de acreditar los méritos específicos:

- La prestación de servicios, mediante certificación de la Administración correspondiente o de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

- La asistencia a cursos, mediante certificación del Centro responsable de su organización.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alesanco.

- Vocales:

. Concejal designado.

. Representante de la Comunidad Autónoma.

. Secretario del Ayuntamiento de Alesanco.

. Secretario: Un Secretario de habilitación nacional.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 15 de septiembre de 1994.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 15 de septiembre de 1994.

##### Corporación: Ayuntamiento de AUSEJO.

Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría del Ayuntamiento.

Subescala y Categoría del puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16

Cuantía del complemento específico: 898.260 pesetas.

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

##### Méritos específicos:

- Por haber prestado servicios en Corporaciones con población superior a 2.000 habitantes, un máximo de 4 puntos, dos puntos por cada Municipio.

- Por haber prestado servicio como Secretario en empresas municipalizadas, dos puntos como máximo, uno por cada empresa.

- Por haber realizado cursos sobre contabilidad gerencial, administración

| Baremo                                                                                                                                                                                                                              | Puntos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1.- Por estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, o Económicas y Empresariales                                                                                                        | 2,5    |
| 2.- Servicios efectivos prestados en puestos de trabajo reservados a la Subescala de Secretaría-Intervención de municipios pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a razón de 0,03 puntos/mes, hasta un máximo de ..... | 2      |
| 3.- Servicios efectivos en Comunidades Autónomas o Diputaciones Provinciales desempeñando puestos de trabajo reservados a la Subescala de Secretaría-Intervención, a razón de                                                       |        |

y organización, de más de 20 horas de duración, en escuelas de negocios nacionales o extranjeras, 1,50 puntos como máximo, 0,75 puntos por cada curso.

**Forma de acreditar los méritos específicos:**

- Los servicios en municipios con población superior a 2.000 habitantes, con la ficha personal del Ministerio para las Administraciones Públicas, acreditando en que municipios se ha trabajado y certificación de población del Instituto Nacional de Estadística.
- El trabajo en empresas municipalizadas, con certificación de las mismas.
- La realización de cursos, con certificado de la Escuela correspondiente, señalado el número de horas de cada curso.

**Méritos de determinación autonómica:** Los establecidos por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
  - Vocales:
    - . Un Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.
    - . Un representante de la Comunidad Autónoma.
    - . José Luis Navas Verdeja, Secretario del Ayuntamiento de Arnedillo.
    - . Secretario: Miguel Angel Chandro Preciado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Ausejo.
- Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión del día 19 de septiembre de 1994.
- Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 1994.

**\* Corporación: Ayuntamiento de BRIONES.**

Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y Categoría del puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16

Cuántía del complemento específico: -

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguiente: No

**Méritos específicos:**

- Titulación:
  - . Licenciación en Derecho, Económicas o Empresariales: 4 puntos.
  - . Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales: 1 punto.
- Servicios prestados como Secretario-Interventor:
  - . Por cada año en Corporaciones Locales o Agrupaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 0,50 puntos.
  - . Por cada año en Corporaciones Locales del resto de Comunidades Autónomas, 0,20 puntos.
- Puntuación máxima de este apartado: 3 puntos.
- Cursos de perfeccionamiento:
  - . Curso de Informática (40 o más horas lectivas) impartidas por Institutos o Escuelas Oficiales del Estado: 0,50 puntos.
  - . Curso sobre nueva Contabilidad Pública Local (20 o más horas lectivas): 0,50 puntos.
  - . Curso sobre Régimen del Suelo y/o Urbanismo (40 o más horas lectivas): 0,50 puntos.
  - . Curso sobre nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (20 o más horas lectivas): 0,50 puntos.
- Puntuación máxima de este apartado: 2 puntos.
- Ejercicio de profesiones relacionadas con la actividad local:
  - . Ejercicio libre de la abogacía, por cada año : 0,20 puntos.
  - . Ejercicio de profesiones o tareas relativas a contabilidad pública o privada, por cada año : 0,20 puntos.
  - . Ejercicio de profesiones o tareas de gestión urbanística, por cada año : 0,50 puntos. Puntuación máxima de este apartado: 1,50 puntos.

**Forma de acreditar los méritos específicos:** Por cualquiera de los medios autorizados en derecho, acompañándose, en su caso, a la solicitud de participación en el concurso, mediante documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

**Méritos de determinación autonómica:** Los establecidos por la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: 7 puntos.

Se prevé realización de entrevista: Sí. No se prevén pagos por los gastos de desplazamiento que origine la entrevista.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:
  - . Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría a la del puesto de trabajo a proveer, designado por el Alcalde-Presidente de la Corporación.
  - . Un funcionario de la Comunidad Autónoma perteneciente al Cuerpo Técnico de Administración General, designado por el Alcalde.
  - . Un representante de la Comunidad Autónoma.
- Secretario: El del Ayuntamiento u otro funcionario con habilitación

de carácter nacional designado por el Alcalde.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 14 de septiembre de 1994.

**Corporación: Ayuntamiento de CENICERO Y AGRUPADO.**

Población al 31 de diciembre de 1993: superior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría.

Subescala y Categoría del puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16

Cuántía del complemento específico: 1.061.513 pesetas.

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

**Méritos específicos:**

- Conocimientos de urbanismo máximo 2 puntos:
    - . Por cada curso de conocida solvencia, de más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
    - . Por cada curso de más de 100 horas lectivas, sin superar las 200: 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
  - Por cada año de servicios prestados en puesto de Secretario de Ayuntamiento: 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
  - Por titulación superior en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales: 0,50 puntos, hasta un máximo de un punto.
  - Por conocimiento específicos en Derecho de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 0,25 puntos.
  - Por tesis doctoral en alguna materia relacionada con la Administración Local: 0,75 puntos.
  - Por conocimientos de contabilidad y derecho fiscal, por cada curso de conocida solvencia, de más de 200 horas lectivas: 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
  - Por conocimientos de derecho laboral hasta un máximo de 0,50 puntos:
    - . Por cada curso de reconocida solvencia que supere las 200 horas lectivas: 0,50 puntos.
    - . Por cada curso de reconocida solvencia de más de 100 horas lectivas, sin superar las 200: 0,50 puntos.
- Forma de acreditar los méritos específicos:**

**Méritos de determinación autonómica:** Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: 25 por 100.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

Presidente: D. Antonio Martínez Tricio o persona en quien delegue.

Vocal: Un representante de la Comunidad Autónoma.

Secretario: D. Sebastián A. Fernández Gil o persona en quien delegue.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 30 de diciembre de 1993.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 1994.

**\* Corporación Ayuntamiento de LUMBRERAS Y AGRUPADO.**

Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría de tercera.

Subescala y Categoría a la que pertenece el puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16

Cuántía del complemento específico: 400.000 pesetas.

Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

**Méritos específicos:**

- Por haber realizado cursos sobre la nueva Contabilidad Pública Local: 2,50 puntos.
- Por haber realizado cursos de Informática impartidos en Institutos o Escuelas Oficiales del Estado, Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas: 2,50 puntos.
- Por haber desempeñado las funciones del puesto de Secretaría-Intervención en Municipios de alta montaña, por un período no inferior a 5 años : 2,50 puntos.

**Forma de acreditar los méritos específicos:** Mediante aportación de certificado o diploma que expida el organismo oficial correspondiente.

**Méritos de determinación autonómica:** Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

- Presidente: El de la Corporación Municipal de Lumbresas, o un miembro de dicha Corporación o de la de Villanueva de Cameros, en quien delegue.
- Vocales:
  - . Un funcionario de la Subescala de Secretaría-Intervención, designado por la Agrupación.
  - . El Alcalde-Presidente de la Corporación de Villanueva de Cameros, o un Concejel de dicha Corporación en quien delegue.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Secretario: El funcionario de la Subescala de Secretaría-Intervención que haya sido designado como Vocal por la Corporación.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de 16 de septiembre de 1994.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 17 de septiembre de 1994.

\* Corporación: Ayuntamiento de OCON.  
Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.  
Denominación del puesto: Secretaría de clase tercera.  
Subescala y Categoría del puesto: Secretaría-Intervención.  
Nivel de complemento de destino: 16.  
Cuantía del complemento específico: -  
Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

Méritos específicos:

- Servicios en activo en la Subescala de Secretaría-Intervención: 0,40 puntos/año, hasta un máximo de 2 puntos. Se acreditarán mediante certificado de la Dirección General de la Función Pública.

- Servicios en activo en la Subescala de Secretaría-Intervención en Corporaciones con Entidades Locales Menores: 0,10 puntos/mes, hasta un máximo de dos puntos. El período de servicio se acreditará igual que en el anterior supuesto; el que la Corporación cuente con Entidades Locales Menores se acreditará mediante copia fehaciente del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente por el que se apruebe la constitución de las mismas.

- Servicios en activo en la Subescala de Secretaría-Intervención en Corporaciones con tratamiento informatizado de la contabilidad, llevada personalmente por el concursante, en cuya plantilla figure como único puesto de trabajo el reservado a dicha Subescala: 0,10 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos. El tiempo de servicio se acreditará como en los anteriores supuestos. La informatización de la contabilidad, mediante certificado de la Alcaldía y copia del contrato de mantenimiento de los programas informáticos. La llevanza personal por el concursante, mediante certificado de la Alcaldía y lo dispuesto a continuación. La existencia de un único puesto de trabajo en la Corporación, mediante la copia fehaciente de las plantillas de puestos de trabajo.

- Titulación de Licenciatura en Derecho: 0,50 puntos. Se acreditará mediante presentación del título original o copia fehaciente o certificado de la Universidad que lo expidiera.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: 25 por 100.

Se prevé realización de entrevista: No.  
Composición del Tribunal de Valoración:  
Presidente: Jesús Mayoral Montoya, Alcalde-Presidente.  
Vocal: Un representante de la Comunidad Autónoma o supletoriamente, Jorge Gallo Merino, Licenciado en Derecho.  
Secretario: M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 7 de septiembre de 1994.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 8 de septiembre de 1994.

\* Corporación: Ayuntamiento de VILLOSLADA DE CAMEROS.  
Población al 31 de diciembre de 1993: inferior a 2.000 habitantes.  
Denominación del puesto: Secretaría de tercera.  
Subescala y Categoría del puesto: Secretaría-Intervención.  
Nivel de complemento de destino: 16.  
Cuantía del complemento específico: 623.844 pesetas.  
Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes: No.

Méritos específicos:

- Por haber realizado cursos sobre Nueva Contabilidad Pública Local: 2,50 puntos.

- Por cursos de Informática impartidos por Institutos o Escuelas Oficiales del Estado, Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas: 2,50 puntos. Los cursos deberán ser de 40 o más horas lectivas.

- Por haber desempeñado las funciones de Secretaría-Intervención en Municipios de alta montaña por período no inferior a cinco años : 2,50 puntos.

Forma de acreditar los méritos específicos: Mediante aportación de certificado o diploma que expida el organismo oficial correspondiente.

Méritos de determinación autonómica: Los establecidos por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de septiembre de 1994.

Puntuación mínima para concursar: No.

Se prevé realización de entrevista: No.

Composición del Tribunal de Valoración:

Presidente: El de la Corporación Municipal o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario de habilitación nacional, Subescala Secretaría-Intervención, designado por la Corporación.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Secretario: El funcionario de la Subescala de Secretaría-Intervención que haya sido designado como Vocal por la Corporación.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 13 de septiembre de 1994.

### III. Otras disposiciones y actos

#### C. Administración Local

##### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

###### Notificación de embargo y requerimiento

III.C.1951

DON DIONISIO ORTEGA ANGUIANO; RECAUDADOR-EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, HACE SABER: En la tramitación de expedientes administrativos de apremio seguidos en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, he dictado providencia de embargo en cada uno de los expedientes, siguiendo la tramitación como determinan los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, no materializándose la - ejecución por carecer de saldos, ser deudores o no disponer de cuentas en las entidades requeridas, y desconociéndose otros bienes de prelación, excepto los que se citarán a continuación y en su defecto los que en su caso se conocieren en las indagaciones que se practiquen en interés de los expedientes, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del R.G.R., dispongo, EL EMBARGO de los vehículos cuyas matrículas y propietarios-deudores se citarán, requiriendo a estos para que se presenten en el expediente y satisfagan la deuda mas los recargos y costas reglamentarias, en su defecto, depositen las llaves y documentación del bien embargado en esta Recaudación-Ejecutiva, supliéndose estas a su costa de no hacerlo, y siguiéndose la tramitación como determina el art.44 de la Ley Hipotecaria y 125 del Reglamento Gral.de Recaudación. Doy traslado a la JEFATURA DE TRAFICO mediante mandamiento, para que se practiquen anotaciones de embargo a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, apremio y precinto donde fueren hallados, igualmente esta orden se cursa a la Policía Local.

Contra esta resolución Pueden interponer recurso dentro de los

TREINTA DIAS siguientes a la publicación de este edicto de NOTIFICACION EMBARGO Y REQUERIMIENTO en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.— El Procedimiento aunque se interponga recurso NO se suspende, excepto en los supuestos del artº 101 del Reglamento Gral. de Recaudación.

LANAS GONZALEZ FELIX: Avda Club Deportivo 4 LOGROÑO Expediente 941/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 992/94 VEHICULO LO-0411-L  
DEUDA 4.480,-pts

MORENO GARCIA JESUS: Avda de España 2-4º LOGROÑO Expediente 1.523/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1273/94P VEHICULO LO-4298-L  
DEUDA 4.480,-pts

GARCIA JIMENEZ DAVID MISAEEL: Tejada nº 4 LOGROÑO Expediente 1.513/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1290/94P VEHICULO LO-2305-H  
DEUDA 4.480,-pts

GARCIA MERA JOSE ANGEL: Vales de Guevara 45 LOGROÑO Expediente 1.504/94  
DEUDA 5.280,-pts CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1392/94P LO-1201-M

CABILLA SERRANO JESUS: Luis de Ulloa 55 LOGROÑO Expediente 1.506/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1322/94P VEHICULO LO-4498-J  
DEUDA 10.280,-pts

EZQUERRO CORDERO RICARDO: Duquesa de la Victoria 50 -bis 3º A LOGROÑO  
Expediente 1.536/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1240/94P VEHICULO LO-0967-M  
DEUDA 4.480,-pts

DEALER RIOJA S.L. Perez Galdós 70-6º A LOGROÑO Expediente 1.518/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1214/94P VEHICULO LO-9020-L  
DEUDA 4.480,-pts

MUÑOZ DOMINGUEZ MANUEL: Avda de Portugal 6-6º LOGROÑO Expediente 1.511/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1304/94P VEHICULO LO-4230-J  
DEUDA 4.480,-pts

CID YANQUELA JUAN MANUEL: Saturnino Ulaizgui 5-2º D LOGROÑO  
Expediente 1.509/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1271/94P - 1272/94P y 1288/94P  
VEHICULO LO-4447-L  
DEUDA 11.680,-pts

VELASCO YEREGUI JUAN RAMON: Marques de la Ensenada 5 LOGROÑO  
Expediente 1.524/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1347/94P VEHICULO LO-3808-K  
DEUDA 7.880,-pts

PRODEACO S.L. Mercadal, 35 CALAHORRA Expediente 1.017/89  
CONCEPTO: IMPUESTOS DE VEHICULOS VEHICULO 2-2230-E DODGE 3700 GT  
DEUDA 149.102,-pts

SUBERO URZANQUI JOSE IGNACIO: Constitucion 30-3º ARNEDO y M.Cervantes 1  
CALAHORRA Expediente 1.764/89 VEHICULO LO-3762-I  
CONCEPTO: IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS:  
DEUDA 46.156,-pts

RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO: Pintor Pradilla 5-1º I CALAHORRA  
Expediente 630/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 58618 VEHICULO SE-4300-BG  
DEUDA 6.000,-pts

GONZALEZ GALINDO FRANCISCO: Gral. Gallarza 15 CALAHORRA Expediente 855/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 746/94P VEHICULO LO-7959-G  
DEUDA 4.280,-pts

MORON MARTINEZ J. LUIS: Jose A.Perez Otaño nº 5-2º ARNEDO Expediente 650/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 55396 VEHICULO LO-8004-J RENAULT  
DEUDA 7.280,-pts

DINOSAURA CREACIONES S.L. San Pedro 10 ARNEDO Expediente 1.318/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 727/94P VEHICULO M-7503-BU  
DEUDA 4.280,-pts

RODRIGUEZ CADENAS JOSE LUIS: Avda de Benidorm, 26-1º I ARNEDO  
Expediente 1.319/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 831/94P VEHICULO LO-7077-H  
DEUDA 4.280,-pts

GUTIERREZ LOPEZ CESAR: General Franco, 33 ARNEDO Expediente 900/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 54068 VEHICULO LO-0596-K  
DEUDA 4.200,-pts

GIL DE GOMEZ JOSE A. y uno: Ctra de Quel Pº Cantonera s/n ARNEDO  
Expediente 899/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 54022 VEHICULO LO-2385-M  
DEUDA 3.800,-pts

GARRIDO GONZALEZ CRISANTA: Pº Constitucion 39-1º ARNEDO Expediente 159/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL VEHICULO LO-4825-C  
DEUDA 3.200,-pts

MORON LAMARZA PABLO M. Camino Viejo del Pilar 4-2º ALFARO Expediente 1.112/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 621/94P VEHICULO 2-9725-U  
DEUDA 4.480,-pts

URTUBIA GONZALO MARINO: San Anton 30 ALFARO Expediente 1.106/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 663/94P VEHICULO LO-3011-H  
DEUDA 6.880,-pts

KATEOS ROMANOS PABLO: Dtor.Fleming 4 Bº Verde ALFARO Expediente 1.182/87-A 29  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL — VEHICULO LO-2088-E  
DEUDA 3.530,-pts

GIL GARCIA JOSE LUIS: Alfonso VII nº 12 ALFARO Expediente 824/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 423/93P VEHICULO NA-8512-O  
DEUDA 4.680,-pts

BENI VALLEJO ANTONIO PEDRO: Las Posas 29 ALFARO Expediente 2.259/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 61193 VEHICULO LO-8373-I  
DEUDA 10.320,-pts

AMBULANO LADRON JAVIER FELIPE: Palomar, 14 ALFARO Expediente 1.107/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 543/94P VEHICULO LO-6946-I  
DEUDA 4.480,-pts

GRANDEZ RUIZ JESUS ANGEL: Ctra de Zaragoza 53 ALFARO Expediente 1.109/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 636/94P VEHICULO LO-2333-I  
DEUDA 4.480,-pts

PEÑA MARTINEZ ANA MARIA: Paleton Sta.Lucia 15 ALFARO Expediente 737/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 645/93P VEHICULO LO-7083-P  
DEUDA 4.480,-pts

FERNANDEZ YDEZ PURIFICACION: San Anton 2-2º ALFARO Expediente 81/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 65224 VEHICULO LO-0431-F  
DEUDA 7.080,-pts

BLAZQUEZ CUADRADO PEO/JAVIER: Pintor Velasquez 3 ALFARO Expediente 93100995  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 550/94P VEHICULO LO-1987-J  
DEUDA 4.480,-pts

CAIZADOS DAYDI, S.A. La Aljarrada 5 CALAHORRA Expediente 499/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 717/94P VEHICULO LO-5160-E  
DEUDA 5.880,-pts

FLAMENCO SAENZ ANTONIO: Gral.Mola 46 ALDEANUEVA DE XERO Expediente 636/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 59124 VEHICULO LO-0134-P  
DEUDA 4.480,-pts

BAROJA CUEVAS JOSE: Puente 12 AUTOL Expediente 1.154/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1177/94P VEHICULO LO-0614-L  
DEUDA 5.480,-pts

IBÁÑEZ CALVO JOSE ELIAS: Carretera 24 STA EULALIA BAJERA Expediente 93111994  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 818/94P VEHICULO LO-7686-K  
DEUDA 4.480,-pts

CALVO CALVO ESPERANZA ANGELA: Carretera 4 SANTA EULALIA B. Expediente 478/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 312/93P VEHICULO NA-1675-M  
DEUDA 3.880,-pts

VIANA CUADRA MARIA TERESA: La Villa 45 ALCANADRE Expediente 93100698  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 535/94P VEHICULO LO-5049-M  
DEUDA 4.480,-pts

ESCUDEIRO RUIZ JUAN MANUEL: Jose Mº LAVEGA 1 ALCANADRE Expediente 93369335  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 693/94P VEHICULO LO-7125-K  
DEUDA 8.250,-pts

SANCHEZ AREJULA JOSE GREGORIO: Molino 50 RINCON DE SOTO Expediente 93369365  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 697/94P VEHICULO B-0667-IW  
DEUDA 8.250,-pts

GARCIA CORONA JOSE RAMON: Hernan Cortes 28 RINCON DE SOTO Expte 93120931  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 638/94P VEHICULO LO-5006-I  
DEUDA 4.480,-pts

PREIKSEINS GORN LUIS S. Harinera s/n CALATORAO (Zaragoza) Expte.1.424/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 708/93P VEHICULO 2-0916-AP  
DEUDA 4.480,-pts

MILLAN GARCIA ANGEL: Paseo Teruel 12 ZARAGOZA Expediente 1.278/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 630/93P VEHICULO 2-1539-Z  
DEUDA 4.480,-pts

RODRIGUEZ CUCALAN NIGUEL ANGEL: Via Ibérica 17-23 ZARAGOZA Expte 1.281/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 245/93P VEHICULO 2-2882-AP  
DEUDA 5.680,-pts

LINTE, S.A.º Cerezos 39 ZARAGOZA Expediente 1.279/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 66/93P VEHICULO 2-3582-AL  
DEUDA 5.880,-pts

MUÑOZ BORJA MARIA PURA: Ortila Ranillas Bloque, 14 ZARAGOZA Expte 94371150  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1082/94P VEHICULO LO-4630-E  
DEUDA 7.210,-pts

PEÑA COSTA FRANCISCO, XAVIER: Francesc Moragas 62 BARCELONA Expediente 93101941  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 972/94P VEHICULO B-9380-IW  
DEUDA 4.480,-pts

ALVAREZ NATIONAL S.A. : Rambla de Cataluña 81 BARCELONA Expediente 1.457/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 65284 VEHICULO B-1189-MH  
DEUDA 4.880,-pts

VINALS TRIXIDO RAMON: Sant Vicenc 47 CARRERA DE MAR (Barcelona)  
Expediente 1.129/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 61324 VEHICULO B-3128-KP  
DEUDA 9.000,-pts

GORI ROS LORENZO: Urb.Las Viñuelas 18 - Urb.La Colina MADRID  
Expediente 93121884  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1027/94P VEHICULO M-3250-IC  
DEUDA 4.480,-pts

POLICLINICA DALI, S.L. Pintor Dali, 1 MADRID Expediente 1.650/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1446/94P VEHICULO K-1042-KP  
DEUDA 13.700,-pts

MURO LURI FRANCISCO: Lopez Casero 10 MADRID Expediente 1.495/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 57812 VEHICULO M-2530-GW  
DEUDA 6.860,-pts

PORTALO HIGAR JOSE M. Urb.Monteverde de Matas 66 MADRID Expte 1.467/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 61224/91 VEHICULO M-7345-IX  
DEUDA 4.880,-pts

LOPEZ OCHOA FRANCO Mº CARMEN: San Bernardo 55 MADRID Expediente 1.284/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 32/93P VEHICULO M-7069-GZ  
DEUDA 4.880,-pts

SHORT DE GARCIA ASENSIO JOSE RAFAEL: Pco.Caballero 45 CADALSO VIDRIOS(Madrid)  
Expediente 1.287/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 269/93P VEHICULO M-5317-IG  
DEUDA 4.880,-pts

MARTINEZ JIMENEZ JOSE MARIA: Avda Cantabria 38 MADRID Expediente 1.253/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1009/94P VEHICULO M-3751-IG  
DEUDA 4.880,-pts

PUBLICIDAD Y ARTE S.L. Ctra Betren Complejo Elarrá VIELMA MIJARAN VAL d'  
Aran - Lleida  
CONCEPTO: PP /PUSTOS FIJOS Expediente 244/93 VEHICULO L-8843-J  
DEUDA 263.248,-pts

VALLE GARCIA ANGEL del: Ueb.El Cristá 8-2º NOJADCS (Valladolid)  
Expediente 1.121/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1438/94P VEHICULO VA-5700-M  
DEUDA 4.480,-pts

AGUILERA TRUJILLO TERESA: Fernando Alzamora 16 PALMA DE MALLORCA  
Expediente 860/94 CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 839/94P  
DEUDA 4.480,-pts

PEREZ MIRO ANTONIO: Obispo Ramirez 135-5ª SALAMANCA Expediente 1.130/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1429/94P VEHICULO SA-2941-W  
DEUDA 4.480,-pts

PORTERA GOLL ANTONIO: Maura 22 -6ª PALMA DE MALLORCA Expediente 2023/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO LO-1225-P  
DEUDA 2.100,-pts

EXPOSITO EXPOSITO JESUS: Los Almacenes 5-2ª MIRANDA DE ERO Expte 2047/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO BU-1508-P  
DEUDA 7.500,-pts

RUIZ RUIZ LUIS: San Fermín BL-A 11 BENAMADENA /Malena)Expte 1771/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO M-8222-O  
DEUDA 2.100,-pts

HEREDIA MONTOYA JESUS: Santos Martires 7 TALAVERA DE LA R.(Toledo)  
Expediente 1786/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO TO-7468-A Expte 1786/91  
DEUDA 2.700,-pts

CABREDA TORRES Mª CRISTINA: Actor Tallavi 20 MELILLA Expediente 1269/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 430/93P VEHICULO ML-7909-C  
DEUDA 5.680,-pts

ELCAZAR JIMENEZ MARIA: Pedro Calpienso 7 ASPE(Alicante) Expte 1.404/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 129/93P VEHICULO A-4059-CP  
DEUDA 3.880,-pts

OIMOS MEDINA EDUARDO: Dr.Ciurana Ed.Xaloc ELS MASOS (Girona)Expte 1.417/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 789/94P VEHICULO GE-6566-K  
DEUDA 4.480,-pts

GARCIA BARCO NURIA Mª: Andrea Doria 47 ESIVIER(Baleares) Expte 1.416/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 426/94P VEHICULO M-5213-EB  
DEUDA 6.880,-pts

MAZUELAS POLVOROSA JOSE Mª: La Fuente s/n VALDERRABANO(Palencia)Expte 1652/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1437/94P VEHICULO P-388A-H  
DEUDA 4.480,-pts

OTEAIZA GARNACHO J.LUIS:Pªrriola 52-2ª SAN SEBASTIAN Expte 157/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-8178-P  
DEUDA 1.800,-pts

TOMAS RODRIGO PEDRO Mª:Basanoaga 2-11ª C SAN SEBASTIAN Expte 973/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 039275 VEHICULO SS-3616-V  
DEUDA 2.000,-pts

BAY LADERO MANUEL: Amorebieta Echano 33 LEGARBI(Vizcaya) Expte 1483/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 64944/92 VEHICULO BI-1304-BV  
DEUDA 3.860,-pts

OJENOLA CAMBA LUIS Mª: Cataluña 8-5ª BASAURI (Vizcaya)Expte 1.447/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 54286/91 VEHICULO BI-3741-BK  
DEUDA 4.480,-pts

CID FERNANDEZ ARTURO: Botica Vieja 21-6ª D BILBAO Expediente 2329/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 55730/90 VEHICULO BI-3390-BC  
DEUDA 4.500,-pts

SAN JUAN GARCIA FCO.JAVIER: Ocho Septiembre 4-1ª BARACALDO Expte 1095/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 840/94P VEHICULO BI-4707-BC  
DEUDA 4.480,-pts

VALLEJO RUIZ FCO/JAVIER:Casa Pardo Basan 9-b SESTAO(Vizcaya)Expte 1.411/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 272/93P VEHICULO BI-9324-AL  
DEUDA 3.880,-pts

ITURRALDE SAN GONZALEZ Pedro Mª:Aizgorri 3 SAN SEBASTIAN Expediente 170/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO BI-5865-O  
DEUDA 1.400,-pts

ARRI OGERIN FCO/JAVIER:Pl.Amesqueta 12 SAN SEBASTIAN Expte 514/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO BI-6819-O  
DEUDA 3.000,-pts

SAGARZAZU IRAOLA JOSE RAMON:Pª de YULTRA 56 SAN SEBASTIAN Expediente 512/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-4662-M  
DEUDA 3.600,-pts

RIVAS OYARZABAL JOSE A.Avd. de Madrid 18 SAN SEBASTIAN Expediente 159/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-5747-X 15.097.494  
DEUDA 1.800,-pts

MANIPULADOS DE PAPEL JASI S.A. P.Irusezora 12 SAN SEBASTIAN Expte 154/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-5912-AP 120091369  
DEUDA 3.600,-pts

MUGURUZA SAN SEBASTIAN ALEJANDRO:Prin 36-3ª I SAN SEBASTIAN Expte 515/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO BI-2903-AB 15.878.840  
DEUDA 2.400,-pts

CID RAMOS MATIAS:Iparraguirre 56 URRETXU (Guipuzcoa) Expediente 621/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 039664 VEHICULO SS-8609-T  
DEUDA 2.400,-pts

MARTINEZ DORCA JOSE RAMON: Salinas 14 PASAJES (Guipuzcoa) Expte 576/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-4775-I  
DEUDA 2.400,-pts

CABRERA MENDEZ JOSE ANTONIO:Pasaje 1-1ª FUENTERRABIA Expte 1.910/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-9593-X  
DEUDA 2.600,-pts

EQUIGUREN ALTUNA PEDRO:San Juandegui 6 AZPEITIA(Guipuzcoa)Expte 192/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-5558-H  
DEUDA 1.500,-pts

KARRODAN BALMASEDA CRISTINA: Pª Velate 5 TOLOSA (GUIPUSCOA)Expte 530/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO BI-4161-K  
DEUDA 2.400,-pts

FORBELLIDA TORIBIO MANUEL: Pª Colon 15 IRUN (Guipuzcoa)Expte 526/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO SS-5370-O  
DEUDA 1.500,-pts

CARRTERO HERNANDEZ JOSE:Blaya Aspi 2 Grupo B IRUN Expte 524/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO M-6262-BK  
DEUDA 2.400,-pts

PEREZ ASCARZA JESUS: Dulzaina 2-1ª VITORIA (Alava) Expte 1.749/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO VI-1955-G  
DEUDA 3.800,-pts

LAMANDOS GARCIA DAVID: Trv.Huertaa 1 PAMPLONA(Navarra) Expte 367/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 215/93P VEHICULO NA-3963-W  
DEUDA 3.680,-pts

ELECTRO FLUORESCENCIA S.A.: Corriti 6 PAMPLONA (Navarra)Expediente 1691/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 503/93P VEHICULO NA-4168-T  
DEUDA 5.680,-pts

MUNEZ CENTAÑO ANTONIO: Monasterio Oliva 7 PAMPLONA Expediente 1.690/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 206/93P VEHICULO LO-8632-E  
DEUDA 3.880,-pts

MARCHAN RODRIGUEZ ISMAEL:M.Viejo San Pedro 8-5ª PAMPLONA Expte 1.423/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 13/94P VEHICULO Z-2468-S  
DEUDA 4.480,-pts

MURO FOYO FERNANDEZ: Avda Sta.Maria 3-1ª TUELA (NAVARRA) Expte 93111832  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 801/94P VEHICULO NA-2406-AJ  
DEUDA 4.480,-pts

MARTINEZ ESEVERRI FCO/JAVIER:Bª San Pedro 39 PAMPLONA Expte 93101724  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 733/94P VEHICULO NA-7662-AB  
DEUDA 4.480,-pts

SANCHO MARTIN CESAR:Cno.Caritat,10 Portal TUELA (Navarra)Expte 93101800  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 740/94P VEHICULO NA-9645-T  
DEUDA 4.480,-pts

AUCONI S.A.: P.Vadillo 1 TUELA (NAVARRA) Expediente 29/90-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 45360/89 VEHICULO NA-9473-V  
DEUDA 2.080,-pts

TUNEGAR: Capuchinos 10 TUELA (Navarra) Expediente 55/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 61442/91 VEHICULO NA-0503-AB  
DEUDA

GONZALEZ IZQUIERDO JESUS: Caldereros 18 TUELA (Navarra) Expte 3.020/91-  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 56863 VEHICULO NA-8699-Z  
DEUDA 4.880,-pts

GOMEZ ESCALERA JESUS MARIA:Santa Gema 29 SAN ADRIAN (N) Expediente 1.688/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 384/94P VEHICULO NA-5622-M  
DEUDA 4.280,-pts

RIVAS PEREZ RICARDO: Eras Altas 16 SAN ADRIAN (Navarra) Expediente 1.236/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1016/94P VEHICULO VA-803-U  
DEUDA 8.080,-pts

GUTIERREZ FRANCES CARMELO: Mayor 51-1ª SAN ADRIAN (N) Expediente 784/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 036462 VEHICULO NA-9139-P  
DEUDA 2.190,-pts

MEDEL GIL MARGARITA: Trv.Vera Magallon 4 SAN ADRIAN Expediente 758/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 43810 VEHICULO NA-9133-S  
DEUDA 8.680,-pts

ALFARO ARNEJILLO Mª SOLEDAD:Avda de Navarra 16 PUNES(Navarra)Expte 1331/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 118/93P VEHICULO NA-8369-Z  
DEUDA 3.880,-pts

ABAB SOBEJANO FELIX: PUNES (NAVARRA) Expediente 1.242/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO NA-4751-M  
DEUDA 3.900,-pts

IRIARTE LACABE DOMINGO: San Miguel 5 PUNES (NAVARRA) Expediente 684/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 41654/88 VEHICULO NA-5623-L  
DEUDA 1.880,-pts

URSUA MTNEZ GABRIEL MIGUEL:R y Cajal 150 PUNES (NAVARRA)Expte 1.221/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 55066 VEHICULO NA-0044-U  
DEUDA 4.800,-pts

DONCEL RUIZ FCO JAVIER: R y Cajal 32 PUNES (NAVARRA) Expediente 1.236/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - VEHICULO LO-8606-A  
DEUDA 3.000,-pts

ZAPATA ARELLANO LUIS: Juan Cruz Iriaraz s/n PUNES (N) Expte 1.329/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 739/93P VEHICULO NA-8274-S  
DEUDA 4.880,-pts

LACARRA DIAZ JOSE ANTONIO: Navarra Villoslada s/n FONES (N) Expte 3.046/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 55534/90 -41332/89 VEHICULO LO-1545-A  
DEUDA 24.480,-pts

URSUA SOBREJANO JESUS ANGEL: La Sardilla s/n FONES (NAVARRA) Expte 1.330/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 207/93P y 428/93P VEHICULO NA-7147-0  
DEUDA 6.880,-pts

GARCIA SESMA M<sup>o</sup> ROSARIO: San Jose 14 CINTRUENIGO (NAVARRA) Expediente 1.113/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 46412 VEHICULO NA-6057-M  
DEUDA 7.990,-pts

SALINAS PEREZ ANGEL y otros: La Fuente 32 CINTRUENIGO (N) Expediente 1.938/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 54976 VEHICULO NA-5727-AC  
DEUDA 4.280,-pts

ALABASTROS MARIN S.L. CINTRUENIGO (NAVARRA) Expediente 1.488/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 59755 VEHICULO NA-7848-V  
DEUDA 6.680,-pts

ALVERO ALFARO ADELA: Barón de Torre 26 CINTRUENIGO (N) Expediente 1.220/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1306/94P VEHICULO NA-2993-Y  
DEUDA 4.480,-pts

RINCON NAVASCUES JOSEFA: Gral. Polavieja 8 CINTRUENIGO (NAVARRA) EXPTE 987/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 229/93P VEHICULO NA-8874-M  
DEUDA 3.880,-pts

RINCON CORMAGO M<sup>o</sup> del Pilar: Pamplona 7 CINTRUENIGO (Navarra) Expte 849/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 42034 VEHICULO NA-3965-P  
DEUDA 2.280,-pts

RANDEZ JIMENEZ ANTONIA: Liques, 34 CINTRUENIGO (Navarra) Expediente 988/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 64933 VEHICULO NA-6562-Y  
DEUDA 3.880,-pts

NAVARRO HERNANDEZ ENILIO: Daban 27 PERALTA (NAVARRA) Expediente 67/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 64533/92 VEHICULO NA-2079-V  
DEUDA 5.880,-pts

OSÉS OSÉS CARMELO S.: Afueras 31 PERALTA (NAVARRA) Expediente 1.221/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1000/94P VEHICULO NA-4417-S  
DEUDA 4.880,-pts

MIQUEL FERRERO CIRILO: Avda de la Paz, 4 PERALTA (Navarra) Expediente 1675/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1069/94P VEHICULO NA-3790-S  
DEUDA 8.080,-pts

PEREZ ANOZ SAUL: Navas de Tolosa s/n MILAGRO (NAVARRA) Expediente 1.647/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-0736-L  
DEUDA 2.680,-pts

MARTINEZ GARCIA RICARDO: Dibatucion 7 MILAGRO (NAVARRA) Expediente 1.872/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 61869/92 VEHICULO NA-2391-M  
DEUDA 6.880,-pts

GARCIA GARDE MANUEL ANTONIO: Martires de la Patria 4 MILAGRO Expte. 1.463/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-2789-H  
DEUDA 1.280,-pts

MARTINEZ PEÑA JOSE ALBERTO: Blanca de Navarra 5 CASTEJON (Navarra) Expte 1524/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-1256-P  
DEUDA 3.080,-pts

GRANDEZ BERKEJO RICARDO: Pio Baroja, 39 CASTEJON (NAVARRA) Expediente 1853/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 63960 y 65707/92 VEHICULO NA-9827-M  
DEUDA 7.880,-pts

NAVARRO SAEZ FRANCISCO: D<sup>o</sup>or. Larrad 17 CASTEJON (Navarra) Expediente 1.525/82  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-7448-J  
DEUDA 3.680,-pts

PLAZA LAS HERAS RAFAEL: Raimundo Lenas s/n CASTEJON (NAVARRA) Expediente 2069/9  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 49547 VEHICULO NA-4321-P  
DEUDA 4.280,-pts

MUNARRIZ ESTEBAN JOSE M<sup>o</sup>: Pl. San Juan Redín s/n SESMA (Navarra) Expte 1.384/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 225/93P VEHICULO NA-9422-V  
DEUDA 9.280,-pts

ALCOCER PARDO M<sup>o</sup>ROSARIO: Bajada Portal 27 SESMA (NAVARRA) Expte 720/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 42070/89 VEHICULO NA-0567-M  
DEUDA 2.080,-pts

RODRIGUEZ OSCOZ JESUS JAVIER: P. Tomas Esteban s/n SESMA Expte 996/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 037067/88-86-87 VEHICULO NA-1916-M  
DEUDA 4.480,-pts

ANDRES POZUELO JOSE MARIA: Castellana 13 SESMA (Navarra) Expte 1.002/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-1756-P  
DEUDA 1.600,-pts

AMENSIO SANZ ANDRES: Juan Redín s/n SESMA (NAVARRA) Expediente 1.003/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-2544-M  
DEUDA 2.500,-pts

SANZ BELLOSO RICARDO: Gral. Franco s/n SESMA (NAVARRA) Expte 2.071/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 58681/91 VEHICULO NA-1656-M  
DEUDA 4.280,-pts

ARDOU BOUXERRE: Fernán Sans Orrio 47 AZAGRA (NAVARRA) Expte 1.687/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 496/94P VEHICULO NA-2924-M  
DEUDA 5.680,-pts

MARTINEZ MORENO MARIO: Serrallo 18 SARTAGUDA (NAVARRA) Expte 3.066/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 55233/90 VEHICULO NA-8323-L  
DEUDA 3.480,-pts

RUIZ MARTINEZ JAVIER: San Pco. Javier 1 SARTAGUDA (Navarra) Expte 979/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 120/94P VEHICULO NA-0005-AP  
DEUDA 4.480,-pts

MANGADO OTON JOSE JAVIER: San Pco. Javier s/n SARTAGUDA (NAVARRA) Expte 980/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 588/93P VEHICULO NA-4601-P  
DEUDA 5.680,-pts

MERINO OTON FAUSTINO: La Paz, 4 SARTAGUDA (NAVARRA) Expediente 988/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-1229-T  
DEUDA 2.600,-pts

MORENO ZAPATA FELIX: San Jose 14 SARTAGUDA (NAVARRA) Expediente 987/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-8153-I  
DEUDA 3.480,-pts

SANZ MORENO JUAN BAUTISTA: Las Heras 11-66-C VILLAVA (NAVARRA) Expte 1062/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 34975/88 VEHICULO NA-9828-S  
DEUDA 2.080,-pts

ERDOZAIN UNDAGORIN HILARIO: Mayor, 7 VILLAVA (NAVARRA) Expediente 1.388/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 213/93P VEHICULO NA-4171-M  
DEUDA 5.680,-pts

SADABA VILLANUEVA JUAN ANTONIO: Pedro I, 12 MARCILLA (NAVARRA) Expte 1.096/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 796/94P VEHICULO NA-9453-O  
DEUDA 4.480,-pts

GRANADOS SEMITIEL JUAN: San Agustín s/n MARCILLA (NAVARRA) Expte 1.104/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 729/94P VEHICULO NA-7156-P  
DEUDA 4.480,-pts

TORRES PEJENAUTE JUAN IGNACIO: San Miguel 20-2<sup>o</sup> CADREITA (NAVARRA) Expte 1663/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 759/94P VEHICULO NA-7605-AJ  
DEUDA 4.480,-pts

RUBIO LOS ARCOS ANGEL: Queipo de Llano 20 CADREITA (Navarra) Expte 1.493/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 58469 -59677/91 VEHICULO NA-9078-V  
DEUDA 7.580,-pts

GARDE SARRASQUETA CONSUELO y 1: GENERAL FRANCO s/n VALDEMORO (Navarra)  
Expediente 1.669/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1406/94P VEHICULO NA-5744-AH  
DEUDA 4.280,-pts

OLCOZ JIMENEZ FRANCISCO: Miguel Urnameta s/n VALDEMORO Expediente 1.670/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1.402/94P VEHICULO 4.280,-pts NA-0619-AK  
DEUDA 4.280,-pts

GIL MARIN M<sup>o</sup> ANGELES: General Franco 5 OTEIZA DE LA SOLANA Expte 1.662/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1.291/94P VEHICULO LO-8858-D  
DEUDA 4.280,-pts

FERNANDEZ PORTILLO CARLOS: San Tirso 10 OTEIZA DE LA SOLANA (N) Expte 85/87-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-4865-C  
DEUDA 8.680,-pts

ITURRIAGA PÍEZ JOSE RAMON: Sta. Cruz 7 CIZUR (Navarra) Expediente 1.219/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 871/94P VEHICULO NA-9273-U  
DEUDA 4.480,-pts

JIMENEZ MUNIAIN SIXTO: San Cristobal 93 CIZUR MAYOR (Navarra) Expediente 1511/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 50741/90 VEHICULO NA-7740-S  
DEUDA 7.980,-pts

GONZALEZ DA FULGUERIA ANGEL: Sta. Cruz 55-7<sup>o</sup> CIZUR MAYOR Expediente 353/89-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 37557/88 VEHICULO NA-8145-T  
DEUDA 3.020,-pts

SIMON SIMON M<sup>o</sup>LOURDES: Urb. Zizur 7-1<sup>o</sup> CIZUR MAYOR (N) Expediente 1.855/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 62397/92 VEHICULO NA-2919-Z  
DEUDA 11.800,-pts

FUENTES TIRIS JOSE LUIS: Sta. Cruz 39-5<sup>o</sup> CIZUR MAYOR (N) Expediente 1.509/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 57022/ VEHICULO NA-8871-Y  
DEUDA 6.440,-pts

ZAMARQUILEA MARTINEZ M<sup>o</sup>JOSE: Los Muchos 48 VILLAFRANCA Expte 2.062/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 56579/91 VEHICULO NA-5558-W  
DEUDA 4.480,-pts

DOCHA FIDAIGO FELIX: Pamplona, 30 VILLAFRANCA (NAVARRA) Expediente 274/90-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 49276/90 VEHICULO NA-8767-J  
DEUDA 3.680,-pts

GARCIA BURGOS JOSE MARIA: Mayor 81 VILLAFRANCA (Navarra) Expediente 1.389/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 201/93P VEHICULO NA-8415-S  
DEUDA 5.280,-pts

SANTA FE MARION MARCELO: Miruel Cervantes 12 VILLAFRANCA (N) Expte 2061/91  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 49750/90 VEHICULO NA-5372-D  
DEUDA 3.280,-pts

CARO MARTINEZ VALENTIN: El Carmen 10 ARTAJONA (NAVARRA) Expediente 1.668/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1286/94P VEHICULO LO-6947-E  
DEUDA 4.280,-pts

BACAICOA ECHEVERRIA BENJIN: Carreza 1 LUQUIN (NAVARRA) Expediente 1.626/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 57574/90 VEHICULO NA-0882-V  
DEUDA 7.080,-pts

**HAMAI ABDELLATIF:** Pítero 61 CORELLA (NAVARRA) Expediente 912/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 738/94P VEHICULO 2-0933-X  
DEUDA 8.280,-pts

**AYUCAR PELLEJERO FRANCISCO:** Panueva 6-1ª TAPALLA (NAVARRA) Expediente 613/93  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 119/93P VEHICULO NA-0280-Y  
DEUDA 25.080,-pts

**GONZALEZ URRUTIA PCO/JESUS:**Gorriti 10-1ª TAPALLA (NAVARRA) Expte 1.387/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 63796/92 VEHICULO NA-6699-W  
DEUDA 3.880,-pts

**OSORIO MARTINEZ PCO/MANUEL:** Andía 6 IRUZTUZUN (NAVARRA) Expediente 1.372/88-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL - - - VEHICULO NA-0682-J  
DEUDA 1.480,-pts

**AMATRIAIN GUENDE MIGUEL:**Zabalgain 5 PUENTE LA REINA (NAVARRA)Expte 1.102/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 724/94P VEHICULO VA-9971-N  
DEUDA 4.480,-pts

**PASCUAL PARDO MIGUEL ANGEL:**Barranco del Salado 15 CAPAROSO (NAVARRA)  
Expediente 1.660/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 1408/94P VEHICULO NA-3674-N  
DEUDA 4.480,-pts

**ARDANAZ AICUA JUANA:**Otra de Zaragoza 24 CAPAROSO (NAVARRA)Expte 210/90-ST  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 48178/90 VEHICULO NA-1741-M  
DEUDA 3.480,-pts

**GARCIA URRIZA JOSE J.** Ctra de Lerin 26 LARRAGA (Navarra)Expte 1.401/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 646/93P VEHICULO NA-5348-U  
DEUDA 4.480,-pts

**PEREZ ECHEVARRI GABRIELA:** Primitia 18 MENDAVIA (NAVARRA)Expte 1.381/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 310/94P VEHICULO NA-2656-Y  
DEUDA 4.480,-pts

**JIMENEZ ALPARO JESUS/MANUEL:** Calvario 4-2ª MARCILLA (NAVARRA)Expte 1.099/94  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 851/94P VEHICULO NA-4641-AC  
DEUDA 4.480,-pts

**MIGUEL HARO FELIX:** San Cristobal 3 VIANA (NAVARRA) Expediente 1.029/92  
CONCEPTO: SANCION TRAFICO LOCAL 40749/88 VEHICULO NA-3434-M  
DEUDA 2.000,-pts

Calahorra, 31 de Agosto de 1994.— El Recaudador-Ejecutivo.

#### AYUNTAMIENTO DE CORERA

*Información pública de la resolución de la regulación de los ficheros municipales automatizados que contengan datos personales existentes en este Ayuntamiento* III.C.1978

Doña Mª Julia Cadarso Gil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Corera, hago saber que en fecha 29 de agosto de 1994 he dictado la siguiente RESOLUCION:

REGULACION DE LOS FICHEROS MUNICIPALES AUTOMATIZADOS QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES EXISTENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO DE CORERA Y SOLICITUD DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS.

Teniendo en cuenta que la disposición adicional segunda, 2, de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, concedía un plazo de un año desde su entrada en vigor (el 31 de Enero de 1993) para que las Administraciones Públicas responsables de ficheros automatizados ya existentes adoptaran una disposición de regulación de los mismos o adoptaran la ya existente.

Que por Real Decreto-Ley 20/1993, de 22 de Diciembre, ha resultado prorrogado el plazo inicial en seis meses más.

Que por Real Decreto 1332/1994, de 20 de Junio, se desarrollan determinados aspectos de la referida Ley Orgánica, entre ellos los relativos a la notificación e inscripción de ficheros de titularidad pública.

Que por Resolución de 22 de Junio de 1994, de la Agencia de Protección de Datos, se aprueban los modelos normalizados a través de los que deben efectuarse las correspondientes inscripciones en el Registro General de Protección de Datos.

Teniendo en cuenta el artículo 21.1m) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que es el Alcalde la persona competente para aquellas materias con competencia municipal que no se haya atribuido por Ley a otros Organos municipales.

#### RESUELVO:

PRIMERO: Declarar que los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Corera (La Rioja) en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los siguientes:

- Fichero de Padrones Fiscales
- Fichero de Contabilidad

SEGUNDO: Los ficheros anteriormente descritos cumplen la finalidad de censar a los habitantes de este término municipal y gestionar los distintos recursos tributarios, fiscales y contables de los afectados, conteniendo los datos relativos a su filiación, domicilio, D.N.I. o N.I.F., registrando todos los datos personales necesarios para el ejercicio de tales funciones,

posibilitando a los afectados el derecho de acceso, rectificación y cancelación.

TERCERO: Conservar los datos registrados en el fichero de Padrones Fiscales y Contabilidad indefinidamente. Los datos de carácter personal registrados en los ficheros anteriores solo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

CUARTO: Determinar que la responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia corresponde al personal administrativo de los distintos Servicios. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante la Alcaldía, entrando en vigor el presente acuerdo el día mismo de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

QUINTO: Solicitar la inscripción de los anteriores ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal.

Corera, a 1 de septiembre de 1994.— La Alcaldesa, Julia Cadarso Gil.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Notificación de denuncias de tráfico*

III.C.1961

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Haro (Secretaría General), Plaza de la Paz, número 1.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de esta multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves podrá imponerse, además, las sanciones de suspensión de permiso de conducir hasta tres meses.

Haro, a 31 de agosto de 1.994.- El Alcalde.

TITULAR: CARRILLO JUBERA, MARIA GREGORIA  
DOMICILIO: C/ SANTA JUSTA, 17 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 163/1994  
VEHICULO: LO-8240-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 03/02/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: ARANZUBIA ALVAREZ, ENRIQUE  
DOMICILIO: C/ FUNDICION, 7-9 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 230/1994  
VEHICULO: LO-2657-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 11/02/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: LOPEZ CARBALLIDO, LUIS  
DOMICILIO: AVDA. MADARIAGA, 18, 3ªA BILBAO  
EXPEDIENTE: 262/1994  
VEHICULO: BI-3896-BK  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 19/02/1994  
ARTICULO: 094-2-01-L

TITULAR: ULECIA TIerno, SEBASTIAN  
DOMICILIO: PLAZA LAGUNA DE CAMEROS (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 270/1994  
VEHICULO: LO-6179-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 22/02/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: LARREA BLANCO, RUFINO  
DOMICILIO: C/ GONZALO DE BERCEO, 2 HARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 271/1994

VEHICULO: LO-8530-I  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 21/02/1994  
ARTICULO: 016-0-02-L

TITULAR: MARTIN CUBILLO, FRANCISCO JAVIER  
DOMICILIO: C/ URKILJO, 11, 5ºA BILBAO  
EXPEDIENTE: 290/1994  
VEHICULO: BI-4530-BT  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/02/1994  
ARTICULO: 016-0-01-L

TITULAR: DIEZ BRAVO, JOSE ROBERTO  
DOMICILIO: C/ SAGASTIA, 21 EZCARAY (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 291/1994  
VEHICULO: LO-7700-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/02/1994  
ARTICULO: 016-0-01-L

TITULAR: ZURDO LAZARRAGA, JOSE MARIA  
DOMICILIO: C/ MANUEL IRADIER, 4, 2º D VITORIA  
EXPEDIENTE: 296/1994  
VEHICULO: VI-3518-H  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/02/1994  
ARTICULO: 171-02-L

TITULAR: ISASI GOMEZ, NEFTALI  
DOMICILIO: C/ GUARDIA CIVIL, 3, 2º N LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 298/1994  
VEHICULO: M-1475-PC  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/02/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: DIAZ OSEGUERA, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: C/ HONDURAS, 5, 10º E VITORIA  
EXPEDIENTE: 323/1994  
VEHICULO: VI-0523-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/02/1994 ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: HERRAN IBAÑEZ, FRANCISCO J.  
DOMICILIO: C/ EULOGIO SERDAN, 5, 6º IZDA. VITORIA  
EXPEDIENTE: 326/1994  
VEHICULO: VI-8712-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/02/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: GARRIDO GARCIA, SANTIAGO  
DOMICILIO: C/ LEHENDAKARI AGUIRRE, 16, 9º D BILBAO  
EXPEDIENTE: 335/1994  
VEHICULO: LO-0059-H  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/02/1994  
ARTICULO: 094-ID-06-G

TITULAR: GARCIA RUIZ, ALVARO  
DOMICILIO: C/ SANTUCHU, 14, PRAL. D BILBAO  
EXPEDIENTE: 338/1994  
VEHICULO: BI-0804-BB  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/02/1994 ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANA  
DOMICILIO: C/ CEA, 7 LEON  
EXPEDIENTE: 375/1994  
VEHICULO: LE-3989-V  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 02/03/1994  
ARTICULO: Q16-0-01-L

TITULAR: BERRIOCANAL BARRIO, MARIA CARMEN  
DOMICILIO: C/ V. DE LA CONCEPCION, 8, 3º ANGUCIANA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 384/1994  
VEHICULO: LO-4138-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 01/03/1994  
ARTICULO: 094-IF-03-G

TITULAR: IBANEZ GONZALEZ, JUAN FELIX  
DOMICILIO: C/ REPUBLICA ARGENTINA, 31 LOGROÑO

EXPEDIENTE: 395/1994  
VEHICULO: LO-9063-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 02/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: LABARGA LARRAURI, FRANCISCO  
DOMICILIO: C/ ITURRIBIDE, 8, 1º IZDA. BILBAO  
EXPEDIENTE: 400/1994  
VEHICULO: BI-8201-AN  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 03/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: TORIBIO AGUAYO, FRANCISCO  
DOMICILIO: C/ REPUBLICA ARGENTINA, 8 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)  
EXPEDIENTE: 415/1994  
VEHICULO: BU-3149-C  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 04/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MARTINEZ DE SALINAS MEDINA, JESUS  
DOMICILIO: C/ CANTARRANAS, 8 FONZALECHE (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 434/1994  
VEHICULO: LO-3630-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ECHEBERRIA AZCUE, MARIA JOSE  
DOMICILIO: C/ ALAMEDA GAMON, 14 RENTERIA (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 411/1994  
VEHICULO: SS-8371-AJ  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 04/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: OLIVA MOLINA, BERNARDINO  
DOMICILIO: PO. FERNANDO EL CATOLICO, 48 ZARAGOZA  
EXPEDIENTE: 448/1994  
VEHICULO: Z-3566-S  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 10/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: COLL SAN ANDRES, PEDRO MARIA  
DOMICILIO: C/ FLORIDA, 63, 5º CEN. VITORIA  
EXPEDIENTE: 453/1994  
VEHICULO: VI-8762-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 11/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: LABARTA SANCHEZ, ESTHER  
DOMICILIO: C/ MANZANERA, 9, 2º LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 460/1994  
VEHICULO: LO-4031-F  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 14/03/1994  
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: ARANA OGUETA, ROSA MARIA  
DOMICILIO: C/ CRUZ BLANCA, 11, 3º D VITORIA  
EXPEDIENTE: 476/1994  
VEHICULO: VI-2236-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 13/03/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: VALGAÑON VALGAÑON, MARIA JOSE  
DOMICILIO: FONZALECHE (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 477/1994  
VEHICULO: LO-1988-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 15/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MEAZA CERECEDA, LUIS SANTOS  
DOMICILIO: C/ ENTIDAD JAUREGUI, 11 HERNANI (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 508/1994  
VEHICULO: 55-7341-AS  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 20/03/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: BAÑUELOS PALACIOS, ANTONIA  
DOMICILIO: C/ SUSO, 2 BRIÑAS (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 525/1994  
VEHICULO: L0-7902-E  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 22/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: DOMINGUEZ MARTINEZ, MARIANO  
DOMICILIO:  
EXPEDIENTE: 546/1994  
VEHICULO: L0-2709-H  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: IBAÑEZ GONZALEZ, JUAN FELIX  
DOMICILIO: C/ REPUBLICA ARGENTINA, 31 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 550/1994  
VEHICULO: L0-9063-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 550/1994  
ARTICULO: 091-2-03-G

TITULAR: SAEZ AGUIRRE, MARIA ANGELES  
DOMICILIO: C/ SAN MARTIN, 8 CENICERO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 551/1994  
VEHICULO: BI-6444-AS  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ABAITUA ARRUE, JOAQUIN  
DOMICILIO: AVDA. ZUGAZARTE, 26, 2º IZDA. GUECHO (VIZCAYA)  
EXPEDIENTE: 558/1994  
VEHICULO: BI-0580-AK  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/03/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: GARCIA ABELLO, MARIA MAGDALENA  
DOMICILIO: C/ EUROPA, 166 BARCELONA  
EXPEDIENTE: 563/1994  
VEHICULO: B-0633-FZ  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 29/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: LIMPIEZAS INDUSTRIALES ALFUS, S.A.  
DOMICILIO: C/ AVILA, 1 BILBAO  
EXPEDIENTE: 582/1994  
VEHICULO: BI-3765-BC  
IMPORTE: 16.000  
FECHA: 06/04/1994  
ARTICULO: 050-1-01

TITULAR: ARRANZ DE DIEGO, ANA ISABEL  
DOMICILIO: C/ SANTUCHU, 74, 4º C BILBAO  
EXPEDIENTE: 585/1994  
VEHICULO: BI-7353-BG  
IMPORTE: 16.000  
FECHA: 06/04/1994  
ARTICULO: 050-1-01

TITULAR: PEREZ TRUEBA, JOSE LUIS  
DOMICILIO: C/ M. DE LA HERMIDA, 62, 5º B SANTANDER  
EXPEDIENTE: 588/1994  
VEHICULO: P-8276-H  
IMPORTE: 20.000  
FECHA: 06/04/1994  
ARTICULO: 050-1-02

TITULAR: MAURE GARCIA, DORA  
DOMICILIO: C/ ALCALDE BLAS, 7, 1º ANGUCIANA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 589/1994  
VEHICULO: L0-1269-L  
IMPORTE: 20.000  
FECHA: 06/04/1994  
ARTICULO: 050-1-02

TITULAR: MENDI VARGAS, EDUARDO  
DOMICILIO: C/ MARGUBETE, 43 STO. DOMINGO DE LA C. (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 591/1994

VEHICULO: LO-1213-K  
IMPORTE: 16.000  
FECHA: 591/1994  
ARTICULO: 050-1-01

TITULAR: LECUMBERRI URQUIDI, JOAQUIN  
DOMICILIO: C/ ASUA ERREKA, 2 EIBAR (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 592/1994  
VEHICULO: SS-6352-Z  
IMPORTE: 25.000  
FECHA: 592/1994  
ARTICULO: 050-1-03

TITULAR: CRUZ MOYA, FRANCISCO J.  
DOMICILIO: C/ ARENAL, 83 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)  
EXPEDIENTE: 599/1994  
VEHICULO: BU-5467-0  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 02/04/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: ALTUZARRA PALACIOS, JESUS  
DOMICILIO: C/ SOMOSIERRA, 1 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 607/1994  
VEHICULO: L0-0439-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/04/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: CALERO FDEZ. DEL RIVERO, MANUEL  
DOMICILIO: C/ LEGANES, 14 PARLA (MADRID)  
EXPEDIENTE: 609/1994  
VEHICULO: M-8682-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/04/1994  
ARTICULO: 016-0-01-L

TITULAR: ALGUEA RUIZ, JOSE  
DOMICILIO: C/ SANJURJO CÁSALARREINA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 612/1994  
VEHICULO: LO-1882-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/04/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: GUTIERREZ RUIZ, ALBERTO  
DOMICILIO: C/ GAZTELA, 32, 3ºR BASAURI (VIZCAYA)  
EXPEDIENTE: 617/1994  
VEHICULO: BI-8651-AV  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 09/04/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: RUIZ SANZ, SANTIAGO  
DOMICILIO: C/ EL COSO, 12, BI HARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 633/1994  
VEHICULO: LO-1981-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/04/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: PEREZ ELORTONDO, IGNACIO  
DOMICILIO: C/ SANTA CRUZ, 8, 1º ARECHAVELETA (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 653/1994  
VEHICULO: SS-4442-AC  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 11/04/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: SADA RODRIGUEZ, MANUEL  
DOMICILIO: CARRETERA DE HARO, 1 ANGUCIANA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 673/1994  
VEHICULO: L0-7563-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 13/04/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: GONZALEZ MENDEZ, ANTONIO VICENTE  
DOMICILIO: C/ VELEZ DE GUEVARA, 28 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 684/1994  
VEHICULO: LO-7227-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 17/04/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: SALGADO MARTIN, LUIS MIGUEL  
DOMICILIO: PLAZA PALMAR, 1, 3º BRIÑAS (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 688/1994  
VEHICULO: L0-4493-I  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 18/04/1994  
ARTICULO: 094-2-01-L

TITULAR: BALDA DIEZ, PEDRO  
DOMICILIO: TRAV. DE SAN ROQUE, 7 SAN VICENTE DE LA S. (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 694/1994  
VEHICULO: L0-7073-J  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 19/04/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: VARONA PLA, MARIA I.OURDES  
DOMICILIO: C/ CORRAL, 36-38 BARCELONA  
EXPEDIENTE: 712/1994  
VEHICULO: B-2811-KW  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/04/1994  
ARTICULO: 094-1C-04-L

TITULAR: BALZA DE VALLEJO GOÑI, MARIO LUIS  
DOMICILIO: C/ CASTRO URDIALES, 1, 1º D VITORIA  
EXPEDIENTE: 720/1994  
VEHICULO: NA-9278-U  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 28/04/1994

TITULAR: ALCALDE ALEJOS, JOSE AGUSTIN  
DOMICILIO: CTRA. DE ALBELDA, KM. 2 ALBERITE (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 722/1994  
VEHICULO: L0-9263-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 28/04/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BAUTISTA UMBON, JUAN FELIX  
DOMICILIO: C/ GERNIKAKO ARBOLA, 7, 7º C VITORIA  
EXPEDIENTE: 728/1994  
VEHICULO: VI-6205-N  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 30/04/1994  
ARTICULO: 094-1C-04-L

TITULAR: HERMOSO G.CABALLERO JAVIER  
DOMICILIO: C/ LA VEGA, 39 HARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 770/1994  
VEHICULO: L0-2514-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 06/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: SAIZ RODRIGO, JESUS  
DOMICILIO: C/ DEL HOYO VIANA (NAVARRA)  
EXPEDIENTE: 774/1994  
VEHICULO: NA-3335-V  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 06/05/1994  
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: COMERCIAL LASANTA, S.A.  
DOMICILIO: CTRA. DE VALENCIA, 7º 3 CUARTE DE HUERVA (ZARAGOZA)  
EXPEDIENTE: 776/1994  
VEHICULO: Z-1991-AD  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 06/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: OLAIZOLA GONZALEZ DE ZARATE PEDRO PABLO  
DOMICILIO: PORTAL DE VILLARREAL, 11 VITORIA  
EXPEDIENTE: 781/1994  
VEHICULO: VI-5174-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 07/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: PEREZ CAMARA, LORENZO  
DOMICILIO: C/ INTXAURRONGO, 11, 3º IZDA. ALSASUA (NAVARRA)  
EXPEDIENTE: 783/1994

VEHICULO: NA-9089-Y  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 07/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BORJA PISA, EMILIO MIGUEL  
DOMICILIO: C/ LOS ALAMOS, 6, 2º IZDA. PALENCIA  
EXPEDIENTE: 799/1994  
VEHICULO: BU-6447-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 12/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: GOMEZ OZALLA, JOSE ENRIQUE  
DOMICILIO: C/ ROILO VILLALBA DE RIOJA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 801/1994  
VEHICULO: L0-6106-F  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 12/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MARTIN HERRERO, MIGUEL ANGEL  
DOMICILIO: C/ SAN SEBASTIAN, 2, 1º YECORA (ALAVA)  
EXPEDIENTE: 809/1994  
VEHICULO: B-6294-MY  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 13/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BELMONTE MONTOYA, JUAN JOSE  
DOMICILIO: C/ EULOGIO ESTARTA, 4 ELGOIBAR (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 812/1994  
VEHICULO: SS-2073-AD  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 14/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BELMONTE MONTOYA, JUAN JOSE  
DOMICILIO: C/ EULOGIO ESTARTA, 4 ELGOIBAR (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 815/1994  
VEHICULO: SS-2073-AD  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 14/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BAI.MASEDA ORTEGA, CAYO  
DOMICILIO: C/ RICARDO BUESA, 6, 2º A VITORIA  
EXPEDIENTE: 817/1994  
VEHICULO: L0-2610-H  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 14/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: IRAOLA IRIARTE, IGNACIO  
DOMICILIO: C/ VITORIA, 2, 2º D LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 823/1994  
VEHICULO: L0-3661-G  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 16/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MONTOYA DEL POZO, LUIS FERNANDO  
DOMICILIO: C/ ARKARAZ, 3, 2º B BERRIZ (VIZCAYA)  
EXPEDIENTE: 827/1994  
VEHICULO: BI-7266-AL  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 17/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: TELLERIA ECEIZA, CONCEPCION  
DOMICILIO: C/ ZUBIETA, 22 SAN SEBASTIAN  
EXPEDIENTE: 835/1994  
VEHICULO: NA-4532-S  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 21/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BAUTISTA UMBON, JUAN FELIX  
DOMICILIO: C/ GERNIKAKO ARBOLA, 7, 7º C VITORIA  
EXPEDIENTE: 837/1994  
VEHICULO: VI-6205-N  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 21/05/1994  
ARTICULO: 094-1C-04-L

TITULAR: AIZPURU ARANZOLO, MARCELINO  
DOMICILIO: C/ LEON, 12, 2º B BASAURI (VIZCAYA)  
EXPEDIENTE: 841/1994  
VEHICULO: BI-1942-BH  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 23/05/1994  
ARTICULO: 094-IF-03-G

TITULAR: MENDOZA HERMOSILLA, JESUS ALBERTO  
DOMICILIO: C/ ANDALUCIA, 3, 7º B VITORIA  
EXPEDIENTE: 856/1994  
VEHICULO: L0-8333-E  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 24/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MAHAVE RIAÑO, MARIA PALOMA  
DOMICILIO: C/ LA ROSA, 2 SAJAZARRA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 869/1994  
VEHICULO: L0-5777-B  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 25/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: GOMEZ ESCOLAR DIEZ DEL CORRAL, FELIX  
DOMICILIO: PLAZA CIDAMON (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 873/1994  
VEHICULO: L0-0265-I  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 25/05/1994  
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: MARTINEZ BARRIO, JOSE MARIA  
DOMICILIO: C/ GONZALO DE BERCEO, 16, 2.º B LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 876/1994  
VEHICULO: L0-6870-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: RUBIO ISASI, JESUS ANTONIO  
DOMICILIO: C/ LARRA, 13 MADRID  
EXPEDIENTE: 880/1994  
VEHICULO: SS-9703-T  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 26/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MARTINEZ FERNANDEZ, EDUARDO  
DOMICILIO: CAMINO VIEJO VILLALBA DE RIOJA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 886/1994  
VEHICULO: VI-2749-F  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/05/1994  
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: GOMEZ CRUZADO MARTINEZ, FERNANDO  
DOMICILIO: AVDA. VIZCAYA, 6 HARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 902/1994  
VEHICULO: L0-8563-F  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 29/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: POSTIGO BASENEZ, MARIA CRISTINA  
DOMICILIO: C/ AMAROS, 14 TOLOSA (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 906/1994  
VEHICULO: SS-2818-AF  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 30/05/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: NAVARIDAS LACALLE, RUBEN  
DOMICILIO: C/ GONZALO DE BERCEO, 2 LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 915/1994  
VEHICULO: L0-2922-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 02/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BAÑOS RUIZ, ALFONSO  
DOMICILIO: C/ ZUMALACARREGUI, 2, 4º D SESTAO (VIZCAYA)  
EXPEDIENTE: 921/1994  
VEHICULO: BI-5833-BP  
IMPORTE: 1.000

FECHA: 03/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ZANZA CASTO, MARIA JESUS  
DOMICILIO: C/ CUATRO CANTONES, 1 SAJAZARRA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 922/1994  
VEHICULO: BU-2304-A  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 03/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: UGARTEBURU EIZAGUIRRE, JESUS  
DOMICILIO: C/ POLONIA ETXEBERRIA, 6 EIBAR (GUIPUZCOA)  
EXPEDIENTE: 923/1994  
VEHICULO: SS-5135-AB  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 04/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: SIMO ARNAEZ, PABLO ANTONIO  
DOMICILIO: C/ DOCTOR AREILZA, 37, 8º A BILBAO  
EXPEDIENTE: 927/1994  
VEHICULO: BI-9126-AY  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 05/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BENITO GONZALEZ, PEDRO  
DOMICILIO: AVDA. MADARIAGA, 36, 7º D BILBAO  
EXPEDIENTE: 928/1994  
VEHICULO: BI-3927-BC  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 05/06/1994  
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: LOPEZ SANCHEZ, FERMIN  
DOMICILIO: C/ BULEVAR, 9 ALBA DE TORMES (SALAMANCA)  
EXPEDIENTE: 936/1994  
VEHICULO: SA-9089-L  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 09/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ALBELDA PRADO, RAFAEL  
DOMICILIO: C/ BARRIO CAMPO, 8 ALESANCO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 971/1994  
VEHICULO: L0-7609-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 20/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: SALINAS CEBALLOS, ADOLFO  
DOMICILIO: C/ PALOMAR, 4, 1º D BRIÑAS (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 973/1994  
VEHICULO: B-7684-EC  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 20/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: DIEGO MARTINEZ, BERNABE PEDRO  
DOMICILIO: C/ LA IGLESIA, 11 CIRUEÑA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 976/1994  
VEHICULO: L0-8592-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 21/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: OLIVA GARCIA, ANDRES  
DOMICILIO: C/ GAVILANES, 1 MADRID  
EXPEDIENTE: 984/1994  
VEHICULO: M-8854-PJ  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 30/06/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: BARRIOS BAÑUELOS, SALVADOR  
DOMICILIO: CTRA. CADIZ-MALAGA, KM. 190 MARBELLA (MALAGA)  
EXPEDIENTE: 987/1994  
VEHICULO: L0-4628-G  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 01/07/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: BARRIOS BAÑUELOS, SALVADOR  
DOMICILIO: CTRA. CADIZ-MALAGA, KM. 190 MARBELLA (MALAGA)

EXPEDIENTE: 994/1994  
VEHICULO: L0-4628-G  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 04/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: PEREZ BERRUECO, MARIA TERESA  
DOMICILIO: C/ NORTE, 32 ELCIEGO (ALAVA)  
EXPEDIENTE: 996/1994  
VEHICULO: VI-0525-F  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 05/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: VOZMEDIANO RAMIREZ, MARIA ISABEL  
DOMICILIO: C/ CARRAMONTE VILLALBA DE RIOJA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 1014/1994  
VEHICULO: VI-7018-E  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 09/07/1994  
ARTICULO: 094-1B-08-L

TITULAR: SANCHEZ LORENZO, JAVIER  
DOMICILIO: C/ MARQUES DE MURRIETA, 4, 5.º A LOGROÑO  
EXPEDIENTE: 1048/1994  
VEHICULO: L0-0260-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 22/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: FIATO, S.L.  
DOMICILIO: PTRO. TOMAS ALFARO, 15 VITORIA  
EXPEDIENTE: 1054/1994  
VEHICULO: VI-5596-0  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 23/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: SANTOS QUIJANO, BENITO  
DOMICILIO: C/ SANTA LUCIA, 42, 1º MIRANDA DE EBRO (BURGOS)  
EXPEDIENTE: 1057/1994  
VEHICULO: BU-5704-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 25/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: RUIZ ARBAIZAR, JOSE DANIEL  
DOMICILIO: C/ REPUBLICA ARGENTINA, 57 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)  
EXPEDIENTE: 1060/1994  
VEHICULO: BU-5590-S  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: PEREZ MONEO, CARMELO MARIA  
DOMICILIO: PARQUE ROMA, 1, 2º ZARAGOZA  
EXPEDIENTE: 1067/1994  
VEHICULO: Z-0826-B  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 27/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: OZCARIZ RUIZ DE ESCUDERO, JESUS IGNACIO  
DOMICILIO: C/ GAZTEIZ, 72, 5º IZDA. VITORIA  
EXPEDIENTE: 428/1994  
VEHICULO: VI-7029-K  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 08/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: FERNANDEZ DE PINEDO LANDA, JOSE LUIS  
DOMICILIO: AVDA. DE LOS HUETOS, 32, 3º B VITORIA  
EXPEDIENTE: 568/1994  
VEHICULO: VI-2724-M  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 30/03/1994  
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MIÑAMBRES DIAZ EMPARANZA, IGNACIO  
DOMICILIO: C/ HURTADO DE AMEZAGA, 28, 3º I BILBAO  
EXPEDIENTE: 595/1994  
VEHICULO: BI-8633-BG  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 01/04/1994

ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: CLEMENTE GONZALEZ, MANUEL  
DOMICILIO: C/F. CASTAÑEYRA, 2 PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)  
EXPEDIENTE: 1018/1994  
VEHICULO: GC-7119-AD  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 12/07/1994  
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: CLEMENTE GONZALEZ, MANUEL  
DOMICILIO: C/F. CASTAÑEYRA, 2 PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)  
EXPEDIENTE: 1024/1994  
VEHICULO: GC-7119-AD  
IMPORTE: 1.000  
FECHA: 13/07/1994  
ARTICULO: 154-01-L

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

### Notificaciones

III.C.1979

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

### PLAZO DE INGRESO

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

### FORMAS DE INGRESO

En la Tesorería Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

### RECURSOS

Contra esta liquidación tributaria podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 5 Septiembre de 1994.— El Secretario General.

## NOTIFICACIONES

### PRECIO PUBLICO POR INSTALACIONES EN EL SUMINISTRO DE AGUA

TITULAR: ARNEDO, HERNANDEZ, MANUEL MARIA  
D.N.I./C.I.F.: 16.509.110 D  
DOMICILIO: C/ AVDA. DE LA PAZ Nº 66, 2º DR  
Nº LIQUIDACION: 94/13162  
HECHO IMPONIBLE: Derechos de contratación de agua.  
IMPORTE: 2.745 Pts

TITULAR: GARCIA, MIGUEL, FELIX  
D.N.I./C.I.F.: 16.308.054 L  
DOMICILIO: C/ Mª TERESA GIL DE GARATE Nº 30, ET-ID  
Nº LIQUIDACION: 94/9414  
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
IMPORTE: 1.639 Pts

TITULAR: MALETA, ALONSO, CARLOS ALBERTO  
D.N.I./C.I.F.: 16.550.502 R  
DOMICILIO: C/ Mª TERESA GIL DE GARATE Nº 30, ET-ID  
Nº LIQUIDACION: 94/9415  
HECHO IMPONIBLE: Derechos de contratación de agua.  
IMPORTE: 2.745 Pts

TITULAR: MANZANARES, BERNALDEZ, CARMEN  
D.N.I./C.I.F.: 12.931.544 R  
DOMICILIO: C/ Mª TERESA GIL DE GARATE Nº 7, 2º DR Nº

LIQUIDACION: 94/13105  
 HECHO IMPONIBLE: Derechos de contratación de agua.  
 IMPORTE: 2.745 Pts

TITULAR: MARTINEZ, LOPEZ, JULIA  
 D.N.I./C.I.F.: 16.321.297 Z  
 DOMICILIO: C/ TRAVESIA NORTE Nº 1, BJ-I  
 Nº LIQUIDACION: 94/9134  
 HECHO IMPONIBLE: Derechos de contratación de agua.  
 IMPORTE: 16.457 Pts.

#### TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

TITULAR: AGUINAGA, ALVAREZ DE EULATE, JOSE JAVIER  
 D.N.I./C.I.F.: 15.786.484 C  
 DOMICILIO: C/ DUQUES DE NAJERA Nº 58, 2º IZ  
 Nº LIQUIDACION: 94/13089  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 1.588 Pts.

TITULAR: BERMUDEZ, BAENA, ENGRACIA  
 D.N.I./C.I.F.: 31.536.322 X  
 DOMICILIO: C/ CABALLERIA Nº 7, 2º DR  
 Nº LIQUIDACION: 94/18310  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 1.272 Pts.

TITULAR: CELADA, ARAMBARRI, JULIAN  
 D.N.I./C.I.F.: 12.932.532 T  
 DOMICILIO: C/ Mª TERESA GIL DE GARATE Nº 7, 2º DR  
 Nº LIQUIDACION: 94/13102  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 2.551 Pts.

TITULAR: DE TORRE, CILLERO, GREGORIA  
 D.N.I./C.I.F.: 16.520.629 M  
 DOMICILIO: C/ SAGASTA Nº 1, Esc. M, 2º-20  
 Nº LIQUIDACION: 94/10481  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 7.115 Pts.

TITULAR: FERNANDEZ, ROBLES, CANDELAS  
 D.N.I./C.I.F.: 11.067.280 W  
 DOMICILIO: C/ SAMALAR Nº 4, 2º IZ  
 Nº LIQUIDACION: 94/18048  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 1.720 Pts.

TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A.  
 D.N.I./C.I.F.: A 26.011.189  
 DOMICILIO: C/ POLIGONO DE CANTABRIA Parcela 50, BJ  
 Nº LIQUIDACION: 94/19378  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 597 Pts.

TITULAR: IBANEZ, ESPARZA, LUCIA  
 D.N.I./C.I.F.: 17.165.854 B  
 DOMICILIO: C/ QUINTILIANO 13, BJ  
 Nº LIQUIDACION: 94/7335  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 76.016 Pts

TITULAR: INALDO, S.L.  
 D.N.I./C.I.F.: B 26.100.057  
 DOMICILIO: C/ GENERAL URRUTIA Nº 29, BJ-I  
 Nº LIQUIDACION: 94/18047  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 1.963 Pts.

TITULAR: JUNTAS ESPAÑOLAS  
 D.N.I./C.I.F.: G 78.303.013  
 DOMICILIO: C/ Mª TERESA GIL DE GARATE 36, 1º  
 Nº LIQUIDACION: 94/19604  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 2.061 Pts.

TITULAR: MARTINEZ, ESTRADA, GUILLERMO  
 D.N.I./C.I.F.: 72.783.495 H  
 DOMICILIO: C/ HUESCA 40, Esc. I, 1º F  
 Nº LIQUIDACION: 94/11684  
 HECHO IMPONIBLE: Complementaria de la liq. 94/10159 por diferencia de consumo desde el día de la baja hasta el corte del suministro.  
 IMPORTE: 5.003 Pts.

TITULAR: MATUTE, MARTINEZ, PASCUALA  
 D.N.I./C.I.F.: 16.451.501 S  
 DOMICILIO: C/ BERATUA 12, 2º A  
 Nº LIQUIDACION: 94/4595  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 1.231 Pts.

TITULAR: MERINO IBANEZ MARIA JESUS  
 D.N.I./C.I.F.: 16.325.710 B  
 DOMICILIO: C/ RODRIGUEZ PATERNA Nº 7, 1º IZ  
 Nº LIQUIDACION: 94/14976  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 6.527 Pts.

TITULAR: METALISTERIAS DECORATIVAS GARVI S.A.  
 D.N.I./C.I.F.: A 26004291  
 DOMICILIO: C/ AVDA. BURGOS Nº 8, BJ  
 Nº LIQUIDACION: 94/19603  
 HECHO IMPONIBLE: BAJA EN EL SUMINISTRO DE AGUA.  
 IMPORTE 18.205 Pts

TITULAR: MUEBLES DEL GRUPO, S.A.  
 D.N.I./C.I.F.: 46.664.132 A  
 DOMICILIO: C/ GENERAL YAGÜE Nº 36-15  
 Nº LIQUIDACION: 94/19379  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 597 Pts.

TITULAR: OCHAGAVIA, MARTINEZ, LORENZO  
 D.N.I./C.I.F.: 16.513.788 H  
 DOMICILIO: C/ LA INDUSTRIA Nº 2, 1º DR  
 Nº LIQUIDACION: 94/18916  
 HECHO IMPONIBLE: Complementaria de la liq. de baja 94/17941 por diferencia de consumo desde el día de la baja hasta el corte del suministro.  
 IMPORTE: 14.438 Pts

TITULAR: ORTEGA, GERICA, MIGUEL ANGEL  
 D.N.I./C.I.F.: 16.498.329 S  
 DOMICILIO: C/ CONDE DE SUPERUNDA Nº 14, BJ-3  
 Nº LIQUIDACION: 94/11937  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE 4.121 Pts.

TITULAR: PARIENTE, VALENCIA, JESUS  
 D.N.I./C.I.F.: 7.449.633 W  
 DOMICILIO: C/ PLAZA FERMIN GURBINDO Nº 1, BJ-2  
 Nº LIQUIDACION: 94/12892  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 15.578 Pts

TITULAR: RECTIFICACIONES MITRA, S.A.  
 D.N.I./C.I.F.: A 20.021.903  
 DOMICILIO: C/ QUINTILIANO Nº 3, BJ-I  
 Nº LIQUIDACION: 94/14628  
 HECHO IMPONIBLE: Complementaria de la liq. 94/14012 por diferencia de consumo desde el día de la baja hasta el corte del suministro.  
 IMPORTE: 223.522 Pts

TITULAR: REPECHO, GARCIA, BENITO  
 D.N.I./C.I.F.: 14.863.113 F  
 DOMICILIO: C/ SAGASTA Nº 23, 2º DR  
 Nº LIQUIDACION: 94/18512  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 5.571 Pts

TITULAR: RODRIGUEZ, LUNA, FELIX  
 D.N.I./C.I.F.:  
 DOMICILIO: C/ BARRIOCEPO Nº 3, 3º IZ  
 Nº LIQUIDACION: 94/14631  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 3.111 Pts

TITULAR: SERRANO, PINO, MANUEL  
 D.N.I./C.I.F.: 15.928.636 D  
 DOMICILIO: C/ SOMOSIERRA 20, 4º IZ  
 Nº LIQUIDACION: 94/18421  
 HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.  
 IMPORTE: 501 Pts

TITULAR: SORROCHE, RUIZ, ANGEL  
 D.N.I./C.I.F.: 16.488.262 E  
 DOMICILIO: C/ CIUDAD DE VITORIA Nº 21, 3º B  
 Nº LIQUIDACION: 94/17510  
 HECHO IMPONIBLE: Complementaria de la liq. 94/16529 por diferencia de consumo desde el día de la baja hasta su comprobación.

IMPORTE: 3.032 Pts

Edicto

III.C.1980

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a DOÑA ANGELES LACALLE IBAÑEZ, Mayor, nº 156-2º, según obra en expediente Administrativo 634/94, se le pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, en cumplimiento de lo prevenido en los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas, del siguiente oficio de Información Pública:

Por el presente participo a usted que por el vecino MARIANO ENEKO OCHOA BOLINGA, se desea establecer en la calle Mayor, nº 156, bajo, un establecimiento destinado a CAFETERIA (AMPLIACION), resultando esta actividad calificada entre las comprendidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961. Se abre Información Pública, por término de DIEZ DIAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta Instalación puedan hacer las pertinentes observaciones.

Como vecino inmediato al lugar de emplazamiento propuesto y, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 30, apartado 2º, del citado Reglamento, se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Logroño, 31 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

*Estudio de detalle en la Unidad de Ejecución L.9.1 "Carretera del Cristo": aprobación definitiva* III.C.1999

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución L.9.1, Carretera del Cristo", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Estudio de detalle en las parcelas 11' y 12' de la Unidad de Ejecución "El Carretil": aprobación definitiva* III.C.200

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en las parcelas 11' y 12' de la Unidad de Ejecución El Carretil", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Estudio de detalle en parcela sita en calle Prado Viejo nº 39 (esquina con calle Nueva): aprobación definitiva* III.C.2001

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en parcela sita en calle Prado Viejo nº 39 (esquina con calle nueva)", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Modificación del acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 1994: sustitución del destino de uso dotacional en residencial en calle Calvo Sotelo (modificación de edificabilidad y aprovechamiento): aprobación definitiva* III.C.2002

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva de la Modificación del acuerdo plenario de fecha 3 de Marzo de 1994: Sustitución del destino de uso dotacional por residencial en calle Calvo Sotelo nº 40 (parte) (modificación de edificabilidad y aprovechamiento), de conformidad con el artículo 3.3.16 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño y en los mismos y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Modificación del plan parcial "Siete Infantes de Lara", sobre distribución de viviendas asignadas: aprobación definitiva* III.C.2003

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva de la "Modificación del Plan Parcial Siete Infantes de Lara, sobre distribución de viviendas asignadas 34%, en los propios y exactos términos en que fue aprobado provisionalmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Estudio de detalle en aparcamiento de la calle Carmen Medrano: aprobación definitiva* III.C.2004

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en aparcamiento de la calle Carmen Medrano", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Estudio de detalle en aparcamiento de la Plaza 1º de Mayo: aprobación definitiva* III.C.2005

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en aparcamiento de la Plaza 1º de Mayo", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuere, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 2 Septiembre 1994.— El Alcalde.

## E. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2162

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 305/94 seguido a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A. contra MILCH RIOJA S.L. Y OTROS en ignorado paradero, en reclamación de 4.785.659 pts de principal y 2.300.000 pts para intereses y costas, por el presente cito de remate a D. MILCH RIOJA S.L. para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previniéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma a MILCH RIOJA S.L. libro el presente en Logroño a 2 de Septiembre de 1994.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.2308

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 331/92, a instancia de PEDRO MARIA FRIAS ROJO, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra DIONISIO SOTA OCHOA y esposa a los efectos del artículo 144 del R.H. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 15 de Noviembre. Hora 10.

SEGUNDA SUBASTA: Día 15 de Diciembre. Hora 10.

TERCERA SUBASTA: Día 17 de Enero. Hora 10,30.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/331 de 1992, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder

el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vivienda sita en planta sita en la planta izquierda subiendo por la escalera del edificio en la Avenida de Valvanera, número 50, Registro de la Propiedad de Calahorra, número 297, tomo 484, folio 131 y finca 27.057. Valorada en 11.000.000 Pts.

En Calahorra, a 19 de Septiembre de 1994.— ante mí.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.2311

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del Art. 131 L.H. nº 282/94 a instancia de D. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA contra D. FERNANDO ARRONIZ GONZALEZ y Dª. DOLORES VALDOVINOS PEREZ y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.180.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTITRES DE DICIEMBRE próximo de las DOCE HORAS sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

1.— Apartamento tipo B puerta centro de la planta tercera. Superficie útil 48,53 m2. Tiene como anejo el cuarto trastero designado como el apartamento. Cuota Especial de 12,01% y General de 1,79%. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada al tomo 1.125. Libro 92. Folio 49. Finca 9.187. Valorada en 4.180.000 pesetas.

Dado en Haro, a 21 de Septiembre de 1994.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Concurso obra centro o club social en el polideportivo municipal

IV.A.1116

Aprobado por el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de Septiembre de 1.994, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la obra de Centro o Club Social en el Polideportivo Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados

a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio

en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 10 días hábiles, por haber sido declarado de urgencia, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el referido anuncio, si coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

**OBJETO.**— Las obras de CENTRO O CLUB SOCIAL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

**TIPO DE LICITACION.**— 133.545.545 pesetas, importe del presupuesto del proyecto una vez deducido el Capítulo XVII, que podrá ser mejorado a la baja.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**— Provisional de 2.670.911 ptas. y definitiva el 4% del precio de la Adjudicación del Concurso.

**MODELO DE PROPOSICION** D. ..., domiciliado en..., calle..., n° ..., distrito postal..., con D.N.I. n° ..., o el de quien, en su caso, le sustituya reglamentariamente n° ..., expedido en..., (en su caso) en nombre propio/(en su caso) en nombre de la empresa.../(en su caso) en representación de ..., se compromete a realizar las obras de... en el precio de... ptas. ( en letra y número) de acuerdo con el proyecto y presupuesto que presenta, y Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y-Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Alfaro, 27 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

*Exposición pública del Pliego de Condiciones y convocatoria de la subasta de las obras de construcción de almacén municipal, 3ª fase*  
IV.A.1056

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de Julio de 1.994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras del Proyecto de Construcción de Almacén Municipal 3ª fase, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**OBJETO.**— La ejecución de la obra denominada Construcción de Almacén Municipal 3ª fase.

**TIPO:** 1.849.939 ptas. a la baja

**DURACION DEL CONTRATO.**— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

**PAGO.**— Se realizará contra certificaciones de obra una vez aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento.

**FIANZAS.**— Provisional, 2%. Definitiva 4% de la adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**— En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el B.O. de La Rioja. Plazo en el que en su caso, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**— En el salón de actos de la Casa Consistorial a las Diez horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de Plicas.

**MODELO DE PROPOSICION.**— D. ... de estado ... profesión ... domiciliado en ... D.N.I./C.I.F. ...en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ... ) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja n° ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... ptas. (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Almarza de Cameros, 11 de Agosto de 1.994.— La Alcaldesa, Vicenta Rodrigo Tabernero.

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

*Adjudicación definitiva de la obra de pavimentación c/ San Andrés de Cirueña*  
IV.A.1057

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 1 de septiembre de 1994, adjudicó definitivamente, a través de la forma de SUBASTA, el contrato de la obra "Pavimentación en C/ San Andrés de Cirueña" al contratista CARMELO GARCIA FERNANDEZ, en el precio de 3.183.279 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Cirueña, 1 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Anastasio Fernández Melchor.

*Adjudicación definitiva de la obra de instalación del alumbrado público en Ciriñuela, 2ª fase*  
IV.A.1058

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1994, adjudicó definitivamente, a través de la forma de SUBASTA, el contrato de la obra "Instalación de Alumbrado Público en Ciriñuela. 2ª Fase" al contratista LUIS MARIA ALONSO VENTOSA, en el precio de 819.937 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Cirueña, 1 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Anastasio Fernández Melchor.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Cancelación de garantía*  
IV.A.1059

Solicitada por Ramón Merino S.L. la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de depósito de hormigón para agua potable en Cordovín", se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Cordovín, a 29 de agosto de 1.994.— El Alcalde en funciones.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

*Solicitud de licencia para apertura de un comercio de alimentación*  
IV.B.519

Por D. MARIA TERESA SAENZ SAENZ se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA DE AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION EN EL RASILLO DE CAMEROS (LA RIOJA) con emplazamiento en CALLE LA

#### IGLESIA N° 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Rasillo, a 30 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n° 25 de 26 de Febrero de 1994).

| Anuncios                                             | Pesetas |
|------------------------------------------------------|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas)             | 108     |
| <b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b> |         |
| Anual                                                | 11.248  |
| Semestral                                            | 5.624   |
| Trimestral                                           | 2.812   |
| <b>Venta de ejemplares</b>                           |         |
| 1 ejemplar                                           | 54      |

# INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

## Tercer Trimestre de 1994.— Del nº 82 al nº 120.

### INDICE CRONOLOGICO

1.— Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja aprobada el día 30 de Junio de 1994. (BOR nº 92 de 26.7.94).

2.— Orden nº 41, de 30 de Junio de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se modifica el plazo establecido en el número 1 del artículo 5º de la Orden de 26 de Abril de 1994 de esta misma Consejería. (BOR nº 86 de 12.7.94).

3.— Orden de 7 de Julio de 1994, de la Vicepresidencia del Gobierno; reguladora del precio publico de los permisos de acampada en las zonas de adecuación naturalista. (BOR nº 86 de 12.7.94).

4.— Orden nº 42 de 7 de Julio de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se modifica el párrafo segundo del número 2º de 22 de abril de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud. (BOR nº 87 de 14.7.94).

5.— Orden de 7 de Julio de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 86 de 12.7.94).

6.— Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de Julio de 1994 sobre otorgamiento de subvenciones al transporte público regular permanente de viajeros de uso general como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los alumnos de enseñanza universitaria durante el curso lectivo correspondiente al año 1994-1995. (BOR nº 90 de 21.7.94).

7.— Orden de 11 de Julio de 1994, por la que se crean ayudas a la reproducción en el ganado caballar. (BOR nº 87 de 14.7.94).

8.— Orden de 11 de julio de 1993 de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se regulan las ayudas establecidas para la puesta en marcha de Consejos de Denominaciones de Calidad, y el Control externo de la misma en productos protegidos por indicaciones de calidad. (BOR nº 88 de 16.7.94).

9.— Orden de 11 de Julio de 1994 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se establecen las ayudas a las industrias transformadoras que establezcan contratos de Compra-Venta de productos agrarios, producidos en La Rioja, homologados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOR nº 88 de 16.7.94).

10.— Decreto 36/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja. (BOR nº 91 de 23.7.94).

11.— Decreto 37/1994, de 14 de julio, por el que se integran los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley 3/1990, de 29 de junio, reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 90 de 21.7.94).

Corrección de errores BOR nº 102 de 18.8.94.

12.— Decreto 38/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas. (BOR nº 91 de 23.7.94).

13.— Decreto 39/1994, de 14 de julio, por el que se procede a la adecuación de los procedimientos en materia de gestión de personal a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOR nº 91 de 23.7.94).

14.— Decreto 40/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Corrección de errores BOR nº 97 de 6.8.94.

15.— Decreto 41/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. (BOR nº 92 de 26.7.94).

16.— Decreto 42/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos correspondientes a la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud. (BOR nº 92 de 26.7.94).

17.— Decreto 43/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos correspondientes a la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio. (BOR nº 92 de 26.7.94).

18.— Decreto 44/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Agricultura y Alimentación. (BOR nº 92 de 26.7.94).

19.— Decreto 45/1994, de 14 de Julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. (BOR nº 92 de 26.7.94).

20.— Orden de 15 de Julio de 1994, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de prórroga de becas para personas con discapacidad atendidas en Centros Especializados (BOR nº 90 de 21.7.94).

21.— Orden de 18 de Julio de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la caza de jabalí y caza menor en la Reserva Nacional de Caza de Cameros y en los Cotos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Rioja durante la temporada 1994/95. (BOR nº 91 de 23.7.94).

22.— Orden de 18 de Julio de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que, se fijan las limitaciones y periodos hábiles de caza en la Comunidad Autónoma de La Rioja para la temporada cinegética 1994/95. (BOR nº 91 de 23.7.94).

23.— Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad. (BOR nº 91 de 23.7.94).

24.— Ley 6/1994, de 19 de julio, por la que se modifica el importe de la Tasa por "Partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborado". (BOR nº 92 de 26.7.94).

25.— Ley 7/1994, de 19 de Julio, de saneamiento y depuración de aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 93 de 28.7.94).

26.— Orden de 19 de Julio de 1994 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas financiadas por el Feoga (Sección Garantía). (BOR nº 93 de 28.7.94).

27.— Orden de 21 de Julio de 1994, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvención para la adquisición de viviendas de protección oficial acogidas a los Reales Decretos 1494/1987, de 4 de Diciembre y 224/1989, de 3 de Marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda. (BOR nº 93 de 28.7.94).

28.— Orden de 21 de Julio de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se desarrolla el Decreto 63/1990 de 17 de Mayo, en el que se aprueba el distintivo "La Rioja Calidad". (BOR nº 98 de 9.8.94).

29.— Orden de 22 de Julio de 1994, por la que se aprueban los Reglamentos de utilización del distintivo "La Rioja Calidad" para miel y semiconservas de anchoas en salazón y en aceite. (BOR nº 98 de 9.8.94).

30.— Orden de 26 de Julio de 1994, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se desarrolla el registro y autorización de Entidades, Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales. (BOR nº 93 de 28.7.94).

31.— Orden de 27 Julio de 1994, de la Consejería de Industria Trabajo y Comercio, por la que se amplía, para 1994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se conceden ayudas económicas para la financiación de los proyectos de Inversión dirigidos a la Reforma de Estructuras Comerciales y de Servicios, promovidas por PYMES. (BOR nº 94 de 30.7.94).

32.— Orden de 27 de Julio de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se amplía, para 1.994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se concede ayudas para Refinanciar Pasivo contraído con Entidades de Crédito por Empresas Comerciales y de Servicios. (BOR nº 94 de 30.7.94).

33.— Orden de 27 de Julio de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se amplía, para 1.994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se instrumenta un Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa. (BOR nº 94 de 30.7.94).

34.— Decreto 46/1994, de 28 de julio, de gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (BOR nº 96 de 4.8.94).

35.— Orden 80/1994, de 29 de julio, del Ministerio de Defensa, por la que se aprueban las normas para la asignación de destinos y se establece el calendario de incorporación del reemplazo de 1995. (BOR nº 109 de 3.9.94).

36.— Orden de 5 de agosto de 1994 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se modifica el Anexo I de la Orden por la que se determina el Régimen Jurídico de los Precios Públicos de las Residencias de Ancianos dependientes del Gobierno de La Rioja. (BOR nº 102 de 18.8.94).

37.— Orden de 19 de agosto de 1994 de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística. (BOR nº 105 de 25.8.94).

38.— Orden de 22 de agosto de 1994 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se amplía el plazo de la presentación de solicitudes en relación con el otorgamiento de ayudas económicas para actividades de formación y difusión en materia de transportes durante el año 1994. (BOR nº 107 de 30.8.94).

39.— Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de 26 de agosto de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la cooperación en empresas, en el ámbito nacional o transnacional. (BOR nº 108 de 1.9.94).

40.— Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 31 de agosto de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Benéficas y a otras Asociaciones. (BOR nº 108 de 1.9.94).

41.— Orden de 9 de Septiembre de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se regula la aplicación del programa de promoción de la calidad industrial. (BOR nº 115 de 17.9.94).

42.— Decreto 50/1994, de 15 de septiembre, por el que se fijan para 1995 las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 116 de 20.9.94).

43.— Decreto 51/1994, de 15 de septiembre, por el que se establecen la composición y funcionamiento del Consejo Riojano de Artesanía. (BOR nº 116 de 20.9.94).

Corrección de errores BOR nº 120 de 29.9.94.

44.— Decreto 52/1994, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Colegios Oficiales o Profesionales. (BOR nº 119 de 27.9.94).

45.— Decreto 53/94, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Radiodifusión. (BOR nº 119 de 27.9.94).

46.— Decreto 54/1994, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencia transferidas por el Estado en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social. (BOR nº 119 de 27.9.94).

47.— Decreto 55/1994 de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. (BOR nº 119 de 27.9.94).

## INDICE ANALITICO

### Disposiciones de la Administración del Estado.

#### Ministerio de Defensa.

Orden 80/1994, de 29 de julio, del Ministerio de Defensa, por la que se aprueban las normas para la asignación de destinos y se establece el calendario de incorporación del reemplazo de 1995. (BOR nº 109 de 3.9.94).

#### Leyes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Ley 6/1994, de 19 de julio, por la que se modifica el importe de la Tasa por "Partes mensuales de elaboración de productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborado". (BOR nº 92 de 26.7.94).

Ley 7/1994, de 19 de Julio, de saneamiento y depuración de aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 93 de 28.7.94).

#### Reglamentación de la Diputación General de La Rioja.

Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja aprobada el día 30 de Junio de 1994. (BOR nº 92 de 26.7.94).

#### Decretos del Consejo de Gobierno.

Decreto 36/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Decreto 37/1994, de 14 de julio, por el que se integran los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley 3/1990, de 29 de junio, reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 90 de 21.7.94).

Corrección de errores BOR nº 102 de 18.8.94.

Decreto 38/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Decreto 39/1994, de 14 de julio, por el que se procede a la adecuación de los procedimientos en materia de gestión de personal a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Decreto 40/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Corrección de errores BOR nº 97 de 6.8.94.

Decreto 41/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. (BOR nº 92 de 26.7.94).

Decreto 42/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos correspondientes a la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud. (BOR nº 92 de 26.7.94).

Decreto 43/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos correspondientes a la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio. (BOR nº 92 de 26.7.94).

Decreto 44/1994, de 14 de julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Agricultura y Alimentación. (BOR nº 92 de 26.7.94).

Decreto 45/1994, de 14 de Julio, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos, correspondientes a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. (BOR nº 92 de 26.7.94).

Decreto 46/1994, de 28 de julio, de gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (BOR nº 96 de 4.8.94).

Decreto 50/1994, de 15 de septiembre, por el que se fijan para 1995 las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 116 de 20.9.94).

Decreto 51/1994, de 15 de septiembre, por el que se establecen la composición y funcionamiento del Consejo Riojano de Artesanía. (BOR nº 116 de 20.9.94).

Corrección de errores BOR nº 120 de 29.9.94.

Decreto 52/1994, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Colegios Oficiales o Profesionales. (BOR nº 119 de 27.9.94).

Decreto 53/94, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Radiodifusión. (BOR nº 119 de 27.9.94).

Decreto 54/1994, de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social. (BOR nº 119 de 27.9.94).

Decreto 55/1994 de 22 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. (BOR nº 119 de 27.9.94).

#### Ordenes de la Vicepresidencia.

Orden de 7 de Julio de 1994, de la Vicepresidencia del Gobierno; reguladora del precio publico de los permisos de acampada en las zonas de adecuación naturalista. (BOR nº 86 de 12.7.94).

Orden de 19 de agosto de 1994 de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística. (BOR nº 105 de 25.8.94).

#### Ordenes de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 31 de agosto de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Benéficas y a otras Asociaciones. (BOR nº 108 de 1.9.94).

#### Ordenes de la Consejería de Medio Ambiente.

Orden de 18 de Julio de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la caza de jabalí y caza menor en la Reserva Nacional de Caza de Cameros y en los Cotos Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante la temporada 1994/95. (BOR nº 91 de 23.7.94).

Orden de 18 de Julio de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que, se fijan las limitaciones y periodos hábiles de caza en la Comunidad Autónoma de La Rioja para la temporada cinegética 1994/95. (BOR nº 91 de 23.7.94).

#### Ordenes de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de Julio de 1994 sobre otorgamiento de subvenciones al transporte público regular permanente de viajeros de uso general como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los alumnos de enseñanza universitaria durante el curso lectivo correspondiente al año 1994-1995. (BOR nº 90 de 21.7.94).

Orden de 21 de Julio de 1994, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvención para la adquisición de viviendas de protección oficial acogidas a los Reales Decretos 1494/1987, de 4 de Diciembre y 224/1989, de 3 de Marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda. (BOR nº 93 de 28.7.94).

Orden de 22 de agosto de 1994 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se amplía el plazo de la presentación de solicitudes en relación con el otorgamiento de ayudas económicas para actividades de formación y difusión en materia de transportes durante el año 1994. (BOR n° 107 de 30.8.94).

#### **Ordenes de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.**

Orden n° 41, de 30 de Junio de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se modifica el plazo establecido en el número 1 del artículo 5° de la Orden de 26 de Abril de 1994 de esta misma Consejería. (BOR n° 86 de 12.7.94).

Orden n° 42 de 7 de Julio de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se modifica el párrafo segundo del número 2° de 22 de abril de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud. (BOR n° 87 de 14.7.94).

#### **Ordenes de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.**

Orden de 27 Julio de 1994, de la Consejería de Industria Trabajo y Comercio, por la que se amplía, para 1994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se conceden ayudas económicas para la financiación de los proyectos de Inversión dirigidos a la Reforma de Estructuras Comerciales y de Servicios, promovidas por PYMES. (BOR n° 94 de 30.7.94).

Orden de 27 de Julio de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se amplía para 1.994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se concede ayudas para Refinanciar Pasivo contraído con Entidades de Crédito por Empresas Comerciales y de Servicios. (BOR n° 94 de 30.7.94).

Orden de 27 de Julio de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se amplía, para 1.994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se instrumenta un Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa. (BOR n° 94 de 30.7.94).

Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de 26 de agosto de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la cooperación en empresas, en el ámbito nacional o transnacional. (BOR n° 108 de 1.9.94).

Orden de 9 de Septiembre de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se regula la aplicación del programa de promoción de la calidad industrial. (BOR n° 115 de 17.9.94).

#### **Ordenes de la Consejería de Agricultura y Alimentación.**

Orden de 7 de Julio de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR n° 86 de 12.7.94).

Orden de 11 de Julio de 1994, por la que se crean ayudas a la reproducción en el ganado caballar. (BOR n° 87 de 14.7.94).

Orden de 11 de julio de 1993 de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se regulan las ayudas establecidas para la puesta en marcha de Consejos de Denominaciones de Calidad, y el Control externo de la misma en productos protegidos por indicaciones de calidad. (BOR n° 88 de 16.7.94).

Orden de 11 de Julio de 1994 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se establecen las ayudas a las industrias transformadoras que establezcan contratos de Compra-Venta de productos agrarios, producidos en La Rioja, homologados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOR n° 88 de 16.7.94).

Orden de 19 de Julio de 1994 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas financiadas por el Feoga (Sección Garantía). (BOR n° 93 de 28.7.94).

Orden de 21 de Julio de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se desarrolla el Decreto 63/1990 de 17 de Mayo, en el que se aprueba el distintivo "La Rioja Calidad". (BOR n° 98 de 9.8.94).

Orden de 22 de Julio de 1994, por la que se aprueban los Reglamentos de utilización del distintivo "La Rioja Calidad" para miel y semiconservas de anchoas en salazón y en aceite. (BOR n° 98 de 9.8.94).

#### **Ordenes de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.**

Orden de 15 de Julio de 1994, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de prórroga de becas para personas con discapacidad atendidas en Centros Especializados (BOR n° 90 de 21.7.94).

Orden de 26 de Julio de 1994, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se desarrolla el registro y autorización de Entidades. Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales. (BOR n° 93 de 28.7.94).

Orden de 5 de agosto de 1994 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se modifica el Anexo I de la Orden por la que se determina el Régimen Jurídico de los Precios Públicos de las Residencias de Ancianos dependientes del Gobierno de La Rioja. (BOR n° 102 de 18.8.94).